



PRACTICAS INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA TERESITA

PEDRO JULIO ZAMBRANO CARRILLO
COG. 1063494129

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y
DEPORTES

CHIMICHAGUA-CESAR

2022-1



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



PRACTICAS INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA TERESITA

PEDRO JULIO ZAMBRANO CARRILLO
COG. 1063494129

PRESENTADO A:
ROLDANYALBAN HERNADEZ BECERRA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y
DEPORTES

CHIMICHAGUA-CESAR
2022-1



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



1. Tabla de contenido

- 2. INTRODUCCION.....5
- 3. RESEÑA HISTORICA.....7
- 1.1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....11
- JUSTIFICACIÓN.....13
- 1.2 MARCO LEGAL.....22
- 1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....27
- 1.5. VISION.....29
- 1.6. MISION.....29
- 1.7. FILOSOFIA.....30
- 1.8. HORIZONTES.....32
- 1.9. PERFIL DE LA INSTITUCION.....32
- 1.10. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....33
- 1.11. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....34
- 1.12 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....35
- 1.13. MANUAL DE CONVIVENCIA.....39
- 1.14 Derechos de los estudiantes.....39
- 1.15 Derechos de los docentes de la institución.....43
- 1.16 Derechos de los Padres y Madres de Familia.....43
- 1.17 LEY DEL MENOR.....55
- 1.18 UNIFORMES Y PRESENTACION PERSONAL.....57
- 1.20. SALON DE DEPORTE.....60
- 1.22. MATRIZ DOFA.....61
- 2. CAPITULO II.....63
- 2.0. TITULO.....63
- 2.2. OBJETIVOS.....64
- 2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....65



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



2.4. JUSTIFICACION.....	66
2.5. POBLACIÓN.....	68
2.6. MARCO CONCEPTUAL.....	69
2.7. MARCO TEORICO.....	73
3. CAPITULO III.....	75
3.1. DISEÑO.....	75
3.2 METODOLOGÍA.....	76
4. CAPITULO IV.....	102
4.1. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.....	102
5. NOTA DE LA PRACTICA INTEGRAL.....	105
6. ANEXOS.....	112
7. CONCLUSION.....	115
8. Bibliografía.....	117



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2. INTRODUCCION.

El presente es el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Técnica “Santa Teresita” de Chimichanga, Departamento del Cesar.

En él se desarrollan los aspectos señalados por la Constitución Política de Colombia, Ley General de la Educación, Decreto Reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 y la Ley 715 del 2001, que buscan mejorar los procesos en las instituciones escolares, interrelacionando los diferentes estamentos que lo conforman.

Para su elaboración se contó con la participación de la comunidad Educativa de la Institución; la metodología empleada en la realización del presente proyecto fue el Trabajo grupal.

El presente proyecto Educativo Institucional se construye atendiendo a los requerimientos de los artículos 67y 68 de la Constitución Política, artículo 73 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994 y de los artículos 10, 14, 16 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994. En él se especifica entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, las estrategias pedagógicas, el reglamento para docentes, estudiantes, el sistema de gestión y las políticas sobre competencias laborales, todo ello encaminado al mejoramiento de la buena marcha del plantel.



1. CAPITULO I



FUENTE: Pedro Julio Zambrano C. 2022 – 2



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



3. RESEÑA HISTORICA.

La primera parte de la Planta física de este Plantel, se construyó por orden del INSTITUTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES (ICCE) en el mes de marzo del año de 1.971. Se hizo, un pabellón con dos salones de clase, una unida sanitaria, sala de dirección y sala de materiales. En el mes de agosto de ese mismo año se nombraron los primeros maestros en calidad de “Maestros en comisión”, cargos que recayeron en las profesoras **Teresita Queruz y Marina Trespalcios**, quienes debieron llevar a cabo una campaña de inscripción de niños en edad a por la docente Giomar Vanegas. S finales de 1.982, vuelve a la dirección el profesor Manuel Medina, quien emprende de inmediato la construcción de nuevas aulas. En ese mismo año llega al plantel el profesor Gustavo Robles.

En 1.993, el profesor Oswaldo Troya, permuta con el profesor Otoniel Suárez quien sucede en la dirección a Manuel Medina. Durante su administración, se construye el piso alrededor de los jardines y otros tramos de paredillas y un gran número de taburetes con el fin de solucionar en parte, la carencia de mobiliario.

En 1994, ocupó la dirección de plantel el profesor Luciano Tejeda, quien durante su administración construye las paredillas del frente de la escuela y cambió el techo de la casona, que era de palma por el de zinc.



En 1995, llegó el profesor Guillermo Robles, al plantel en reemplazo de la profesora Juana Cubillos. En este mismo año, se organizó el preescolar, buscando con esto solucionar el problema a numerosos niños de esta edad.

En 1986, el profesor Manuel Medina, asume nuevamente la dirección dándose grandes cambios como la construcción de nuevas aulas, y nueva batería sanitaria.

En 1981, se oficializa la jornada de la tarde y llegan los profesores: Oswaldo Paba, Emiliano Rosado, Jairo Molina y Juan Fuentes Medina.

En 1995, se amplió la cobertura del plantel hacia el ciclo de educación Secundaria y se abre el sexto con el visto bueno de las autoridades educativas y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el gobierno Nacional para esta clase de eventos. En 1996, se da apertura al grado séptimo y en 1997, se abrió el 8° grado.

En el año de 1996, se incorpora a la planta d docentes del plantel a las profesoras. Emerith Lengua, Yadira Castro y Amada Alfaro. En ese mismo año, entra en funcionamiento de la sala de biblioteca, construida por los profesores Gustavo Robles y Luciano Tejeda, en 1.995. Esta obra fue construida con la participación de la Alcaldía Municipal y los estamentos educativos del plantel.

En el mes de marzo de 1997, se traslada al establecimiento al profesor Hernando Calderón, en reemplazo de Amada Alfaro.

Actualmente la institución cuenta con las dos jornadas: Mañana y tarde y con treinta y tres docentes, que prestan sus servicios con eficiencia.





Escolar, con el fin de poner en funcionamiento el plantel.

Académicamente el establecimiento comenzó a funcionar el tres de septiembre de 1.972, con dos cursos: Kindergarten y primero, los cuales tenían 60 alumnos cada uno.

Para el año de 1.973, la escuela inició sus labores con cuatro cursos: Dos Kínder, un primero y un segundo, hecho que obligó al traslado de más profesores para atender los cursos que requerían los servicios docentes

Estos cargos lo ocuparon Mirian Fernández y Luís Aguilar. En ese mismo año se construyó la segunda etapa, que estaba compuesta por otros tres salones. Meses después la Institución fue registrada con el nombre de Antonio Alborch, en honor a un sacerdote que dirigió la parroquia del municipio. Más tarde se le cambio el nombre, por el de Santa Teresita, en honor a la santa.

En 1.974, la escuela contaba ya con seis cursos: de Kínder a quinto. El gran número de alumnos que llegaban cada día a la institución exigió que le nombraran más profesores y para tal caso se asignó a las profesoras Hilda Numa, Edilma y Elizabeth Lengua.

En el mes de marzo de 1.976, fue vinculado al establecimiento el profesor Agustín Rico, quién ocupa la Dirección del plantel, pero renunció a los pocos meses y fue reemplazado por el profesor Manuel Medina. Durante su administración se realizaron numerosas obras como la construcción de la batería sanitaria, algunos tramos de Paredillas, monumento a la bandera, así como la organización de los jardines que embellecen el plantel.



En el año de 1.980, fue nombrada la profesora Hilda Ramírez y el profesor José María Vides. En ese mismo año, se inicia la doble jornada, debido al crecido número de estudiantes matriculados.

En el año de 1.981, JOSÉ AGUSTÍN RAMÍREZ, reemplaza en la dirección a MANUEL MEDINA, quien renuncia por inconformidad con un grupo de profesores, que se niegan a someterse a las normas.

En el mes de marzo de 1.981, fue nombrado para la escuela, el profesor Luciano Tejeda Vides, como otros docentes; en el año 2006 fue nombrado como rector el especialista Orlando Gómez Vargas que años más tarde renuncia y lo reemplaza el licenciado José Manuel Ahumada Acuña.

En el 2015 entra el licenciado Roberto Ramírez Suarez que en la actualidad se desempeña como rector.



1.1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

1.2 IDENTIFICACIÓN.

Institución Educativa Técnica Santa Teresita.

Especialidad: TURISMO Y GUIANZA.

Título que se obtiene: TECNICO EN TURISMO Y GUIANZA.

Dirección. Cra. 9 No. 14- 20

Tel: 3218251144

Lugar: Chimichanga, Cesar

N.I.T: No. 800097029

DANE. No.120175000785

INSCRITO ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CON LA RESOLUCION NÚMERO 001187 de 05 diciembre de 2006

PERFIL DEL ESTUDIANTE TERESIANO

El egresado de la Institución Educativa Técnica Santa Teresita se caracterizará por su posibilidad de empleabilidad en los campos:

- Técnico Laboral Guía Turístico



CAMPOS DE APLICACIÓN (Según la norma)

Desarrollar eventos promocionales de tiempo compartido según políticas de mercadeo y programación establecida.

FUNCIONES

- Guía de turismo y recreación
- Ocupación de servicios de alimentos y bebidas
- Ocupación de distribución de correo y mensajería
- Operadores de equipo de transporte de pasajeros y carga

Competencias básicas

- Utilizar un lenguaje técnico que satisfaga las necesidades del visitante (fluidez verbal)
- Manejar unidades de conversión de precios, medidas y monedas extranjeras, porcentajes y población
- Conocer geográficamente el municipio y los sitios turísticos de sus alrededores
- Tener y promover principios de responsabilidad y honestidad
- Preservar y conservar el medio ambiente en los atractivos turísticos



JUSTIFICACIÓN.

- La educación es el elemento principal del desarrollo del ser humano por lo que se requiere organizarla de tal forma que logre formar un ser humano dotado de todos los elementos que le permitan vivir en sociedad.
- Con este Proyecto Educativo, se busca alcanzar unas metas en la Institución Educativa Técnica Santa Teresita, encausadas por el sendero del turismo, para que los egresados que obtuvieron una formación técnica avalada por el SENA puedan desempeñarse como **TECNICOS EN TURISMO Y GUIANZA** para que contribuyan a la preservación del medio, a elevar el nivel cultural, a un mejor conocimiento de los lugares turísticos de nuestro Municipio a través de las informaciones que suministren sobre cada uno de ellos.

OBJETIVOS GENERALES DEL P.E.I

- Lograr una mayor integración de los estamentos que conforman el Establecimiento para contribuir a su engrandecimiento.
- Enriquecer el proceso educativo, desarrollando el pensamiento reflexivo y adquiriendo elementos teóricos- prácticos, a fin de aplicar el análisis crítico a situaciones concretas, a solucionar problemas aprovechando el potencial humano y recursos del medio.



- Brindar a los educandos las bases fundamentales para desarrollar el proceso reflexivo, desde el nivel Preescolar hasta la media técnica.
- Ofrecer programas de capacitación de carácter formal e informal a la

Comunidad Educativa, a través de charlas, seminarios, conferencias y talleres.

- Identificar aliados del sector productivo que permitirán el fortalecimiento de las políticas sobre competencias laborales
- Dar a conocer a los estamentos de la institución el PEI a través de lecturas y charlas, para una eficaz aplicación
- Reconocer la importancia de las competencias laborales generales y laborales específicas, asociada al desempeño de funciones productivas como medio de fortalecer la formación integral del educando.
- Preparar a los estudiantes para un mejor desempeño de las pruebas Saber – Icfes

Dar la oportunidad a los niños, niñas y jóvenes en extra edad, integrarse al modelo Aceleración del Aprendizaje

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Integrar los estamentos de la Institución para alcanzar las metas propuestas en su totalidad.
- Ofrecer una educación pertinente y de calidad para favorecer el desarrollo humano, social y económico de los educandos, a través de un proceso educativo que permita su desarrollo pleno como persona, ciudadano y seres productivos.



- Capacitar a la comunidad educativa utilizando profesionales altamente calificado.
- Editar el PEI y entregarlo a las dos sedes por jornadas para su divulgación y conocimiento.
- Desarrollar las competencias en los diferentes niveles que ofrece la Institución para un mejor desempeño de los estudiantes en el transcurso de su proceso educativo.
- Articular la formación de competencias laborales que ofrece la Institución a través de convenios con el SENA y otras entidades del sector público y privado.
- Reconocer las características principales de los Ecosistemas locales y regionales para complementar la información turística.
- Desarrollar las habilidades para mejorar y dirigir los diferentes grupos dentro de una actividad turística.
- Erradicar la extra edad de niños, niñas y jóvenes en la institución

DIAGNOSTICO.

La Institución Educativa Técnica Santa Teresita de Chimichanga Cesar para la realización del presente diagnóstico tuvo en cuenta dos aspectos: el análisis externo y el interno donde están registrado las características y necesidades de la comunidad educativa.

4.1 ANÁLISIS EXTERNO DE LA COMUNIDAD

4.1.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL: El municipio de Chimichanga cuenta con una infraestructura que permite a la juventud desarrollar sus actividades deportivas tendentes a mejorar



su desarrollo físico y mental. Actualmente cuenta con numerosas canchas deportivas integrales ubicadas en diferentes sectores de la cabecera municipal, así como en la zona Rural.

Entre las canchas deportivas podemos mencionar:

Cancha Gustavo Rojas Pinilla. Ubicada en el barrio el Paraíso.

Cancha deportiva multifuncional. Ubicada en el sector del mercado público.

Cancha polideportiva. Ubicada en el barrio Polideportivo.

Existe en la cabecera municipal la casa de la Cultura, encargada de planear y ejecutar programas culturales, folklóricos como danzas, obras de teatro, exposiciones etc.

Hay que destacar dentro del ámbito cultural la realización del Festival de Danzas folclóricas en la cual participan diferentes grupos de distintas regiones del país.

4.1.2 ESTRATOS SOCIALES

Se puede decir con relación a los habitantes del municipio de Chimichanga, que pertenecen en razón de su condición económica a dos estratos sociales diferentes. Una parte de ellos, la minoría, pertenece a la clase media y el resto se ubica en la clase media baja, ya que son personas que devengan sus sustentos de oficios varios como pescadores, pequeños comerciantes, trabajadoras domésticas, artesanos, ebanistas, albañiles, obreros, vendedores de chance y lotería, recolectores de basuras, etc.



DEBILIDADES

- Falta de adecuación del polideportivo
- Planta física de la Casa de la Cultura inconclusa
- Falta de un centro de investigación para docentes y alumnos

4.1.3 ASPECTO ECONOMICO:

Las principales fuentes de economía del municipio de Chimichagua están basadas en la agricultura, la pesca, la ganadería y la industria artesanal.

La pesca es la principal actividad económica del municipio, la cual ha presentado un mejoramiento por la asistencia técnica que se les ha brindado a los pescadores para incentivar la piscicultura. Un 40 % de la población vive de este recurso entre pescadores y comerciantes de pescado.

La agricultura es otro reglón importante en el municipio debido a la fertilidad de sus tierras. Ofrece variedad de cultivos tales como: el maíz, la yuca, el ajonjolí, frutales como: patilla, mango, naranja y melón entre otros.

La ganadería se constituye en otro recurso bastante desarrollado, por la calidad de sus pastos, la extensión de los playones y la variedad de las especies. Brinda diferentes productos como la leche y sus derivados, la carne y las pieles. La clase de ganado con que se cuenta es: Bovino, ovino, porcino, equino y vacuno.

La industria en el municipio está fundamentada en la artesanía, la carpintería, las queseras y las ladrilleras; la artesanía está representada por el petate (estera, la escoba, aguadera, chinchorro y



atarraya para la pesca. Esta es una actividad que viene desde los indios Chimillas y se mantiene como industria casera.

DEBILIDAD

- El deterioro de la ciénaga de Zapatosa y de sus playones.
- Falta de liderazgo de **CORPOCESAR** para procurar conservar los recursos naturales.

4.1.4 ASPECTO POLÍTICO.

En Chimichagua el Plan de Desarrollo no tiene ninguna funcionalidad, debido a que los gobernantes hasta hoy, no han planificado unas políticas educativas claras que vayan en beneficio de la comunidad.

DEBILIDAD

- Falta de una política educativa clara que beneficie a la comunidad.

4.1.5 SECTOR SALUD

En el aspecto de salud, Chimichagua cuenta con un Hospital local, donde se prestan los servicios de maternidad, odontología, crecimiento y desarrollo, consulta externa, laboratorio clínico, adolescencia, control prenatal, control de puérpera, planificación, programas especiales tuberculosis, lepra, hipertensión arterial, diabetes, citología, servicios de Rayos x simple, de ambulancia y remisión de pacientes.



Administrativamente está organizado de la siguiente manera: un Gerente, un Auxiliar Administrativo, un Contador, Jefe de Factura, Auxiliar de Gerencia, un Cajero, dos Secretarias, trabajador social, Auxiliar de Droguería, Auxiliar de

- , secundaria y media técnica.
- Una batería sanitaria.

Un kiosco para tienda escolar. estadística.

En lo que tiene que ver con los servicios estos son prestados por los siguientes profesionales: 6 médicos, 15 enfermeras auxiliares, 2 enfermeras superiores, 1 odontólogo, 1 nutricionista, 1 trabajadora social, 2 bacteriólogas.

El Hospital Inmaculada Concepción ha extendido sus servicios hacia los corregimientos de Saloa, Mandinguilla, donde funcionan Centros Materno Infantil. En los demás corregimientos ha puesto en funcionamiento centros de salud, y en las veredas el servicio de salud lo prestan las Promotoras de Salud.

DEBILIDADES

- Equipamientos deficientes.
- El hospital es de primer nivel, lo cual impide el nombramiento de especialistas.

4. 2 ANALISIS INTERNO

4. 1. 2 Planta Física



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



La institución cuenta con 2 sedes asociadas según criterio del MEN dentro del plan de reorganización distribuidas así:

SEDE PRINCIPAL.

Esta sede cuenta 3 bloques.

En el primer bloque queda la sede principal que está Ubicado en la Carrera 9 No. 14-20 en donde se encuentra las siguientes dependencias.

- Un salón destinado para Rectoría y secretaría
- Un salón destinado para la coordinación
- Un salón destinado para sala de profesores.
- Una sala de Informática.
- Nueve aulas de Clases para los ciclos de primaria

BLOQUE NÚMERO DOS:

Este bloque está ubicado al frente de la sede principal entre la carrera 9 y la calle 15,

Donde funciona el nivel Preescolar, en él se encuentra las siguientes dependencias.

- 4 aulas de clase para los ciclos de educación preescolar
- Una batería sanitaria.
- Restaurante Escolar inconcluso



BLOQUE NÚMERO TRES.

Este bloque está ubicado en la Calle 15 No. 8- 55 y en él se encuentra cinco (5) Laboratorios, sin dotación, estos son de Química, Física, Biología, Gastronomía, que actualmente se utilizan tres (3) como aulas de clases

SEDE NUMERO UNO (1).

En esta sede funciona la antigua Escuela Antonio Nariño, está ubicada en la Carrera 11 entre las calles 11 y 12, y se encuentran las siguientes dependencias.

- Un salón destinado para la coordinación.
- Un servicio sanitario para docentes.
- Un servicio de sanitarios para estudiantes
- Un salón destinado para Informática
- Un salón destinado para la biblioteca
- Un Kiosco para tienda escolar.
- 10 aulas de clases.
- Un salón destinado para guardar materiales.
- Una cancha Poli funcional



1.2 MARCO LEGAL

Las bases legales por los cuales se registrará la Institución Técnica Santa Teresita “Santa Teresita” de Chimichagua Cesar son:

a. Ley 115 de 1.994, en:

ARTICULO 1º. La Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

ARTÍCULO 3º. PRESTACION DEL SERVICIO. El servicio Educativo será prestado en las Instituciones Educativas del estado. Igualmente, los particulares podrán fundar Establecimientos Educativos en que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

De la misma manera el servicio Educativo podrá prestarse en Instituciones Educativas de servicios Comunitarios, solidarios, cooperativos, o sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 4º. CALIDAD Y CUBRIMIENTO DEL SERVICIO. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia, velar por la calidad de la Educación y promover el acceso al servicio Educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.



ARTICULO 7°. LA FAMILIA. A la Familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la Educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

Matricular a sus hijos en Instituciones Educativas que respondan a esta expectativa para que reciban una Educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional.

b. Participar en las Asociaciones de Padres de Familia.

c. Informarse sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la Institución Educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento.

ARTÍCULO 8°. LA SOCIEDAD. La sociedad es responsable de la Educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio Educativo y en el cumplimiento de su función social.

ARTÍCULO 10°. EDUCACIÓN FORMAL. Se entiende por Educación formal aquella que se imparte en establecimientos Educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducentes a grados y títulos.

ARTÍCULO 11°. NIVELES DE LA EDUCACIÓN FORMAL. La Educación formal a que se refiere la presente ley, se organizará en tres (3) niveles:

Preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio.



b. Educación Básica, con una duración de nueve (9) grados que se desarrollarán en ciclos: Educación Básica (ciclo de Primaria) de cinco grados y Educación Básica (ciclo de Secundaria) de cuatro grados, y

c. Educación Media con una duración de dos (2) grados Técnicos

La Educación Formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, actitudes y valores mediante los cuales las personas pueden fundamentar su desarrollo en forma permanente.

Artículo 14°. Enseñanza Obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan Educación formal es obligatorio en los niveles de la Educación Preescolar, Básica y Media cumplir con:

a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

d. La Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general la formación en los valores humanos.



e. La Educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Artículo 23°. Áreas Obligatorias y Fundamentales. Para el logro de los objetivos de la Educación Básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo de 80% del plan de Estudios, son los siguientes:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Biología, Química.
- 2 Ciencias sociales; Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
3. Educación Artística.
4. Educación ética y Valores Humanos.
5. Educación física, recreación y Deportes.
6. Educación Religiosa.
7. Humanidades. Lengua Castellana e idiomas Extranjeros.
8. Matemáticas, trigonometría.
9. Tecnología e Informática.
10. Competencia Ciudadana.



11. Química

En la Educación Media Técnica, además.

- Filosofía
- Física
- Ciencias Económicas y Políticas.

Nota: Además de las áreas obligatorias o fundamentales se incluyen en el Plan de Estudios como áreas propias del énfasis: Turismo y Guianza, Emprenderismo, Gastronomía y Primeros Auxilios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 67°. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ello se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz a a l democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para el mejoramiento culbtural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

c. Decreto 1860 de 1994. Por medio del cual se reglamenta la Ley 115/94, en sus aspectos pedagógicos y organizativos generales.



- d. **Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994.** Por el cual se establecen las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Docentes.
- e. **Resolución 2343 del 5 de junio de 1996.** Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.
- f. **Decreto 2277 del 14 de septiembre de 1979.** Por medio del cual se reglamenta la profesión docente y se fija el régimen disciplinario y estímulos.
- g. **Decreto 2484 del 31 de julio de 1996.** Por medio del cual se reglamenta parcialmente el decreto 2277 de 1979.
- h. **Ley 200 Estatutos Disciplinarios.**

1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Teniendo en cuenta que la Institución Técnica Santa Teresita ofrece los niveles de Educación Preescolar y Educación Básica en los ciclos de Primaria Secundaria y Media Técnica, define sus políticas de acuerdo a cada nivel.

Nivel de Educación Preescolar. Para este nivel las políticas son:

Impulso a la formación y atención de preescolar a través de la educación familiar.

Fortalecimiento del componente técnico- pedagógico para el desarrollo integral del niño.



Apreciación y valoración de las diversas manifestaciones artísticas locales, religiosas y nacionales, así como el estímulo a la creación artística propia.

Nivel de Educación Básica primaria y Secundaria. Tiene como principales políticas las siguientes.

- Ofrecer una Educación de calidad para todos
- Reorientación de la supervisión educativa hacia actividades de asesoría y reorientación técnica – pedagógicas.

*Impulso a la renovación curricular adaptándola a los grados de desarrollo a las características etnográficas y culturales.

- Adaptación de la programación curricular a las necesidades del medio y de los educandos
- Fomentar la integración de los estamentos educativos.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa



1.4. HORIZONTES INSTITUCIONALES

1.5. VISION

La Institución Técnica Santa Teresita en el año 2020 será reconocida en el Municipio de Chimichagua y en el Departamento del Cesar, por su aporte significativo en los cambios científicos, tecnológicos, culturales y turísticos, planteando propuestas pedagógicas y humanísticas innovadoras que permitan a sus estudiantes y egresados incidir en el desarrollo socioeconómico de su comunidad.

1.6. MISION

La Institución Educativa Técnica Santa Teresita es un establecimiento de carácter oficial promueve una educación de calidad bajo los principios de la sana convivencia y la transferencia del conocimiento, formando niños, jóvenes y adultos con pensamiento crítico, solidario, autónomo, científico y tecnológico para asumir responsabilidades en la sociedad, Mediante la incorporación de las competencias básicas, laborales y ciudadanas al currículo, permitiendo un desarrollo integral y competitivo en el estudiante que le posibilite incorporarse al mundo laboral y continuar su cadena de formación, haciendo alianzas con la Universidad Popular del Cesar, Alianza Turismo Caribe y el Sena. Para transformar su propia realidad socio-económica reflejada en el desarrollo turístico de nuestro municipio que les permita mejorar su calidad de vida.



1.7. FILOSOFIA

La Institución Educativa Técnica “SANTA TERESITA”, se enmarca en los principios de trabajo continuo y eficaz para que alumno se familiarice con las actividades del ambiente escolar.

Por tal motivo, teniendo en cuenta que la adolescencia es una etapa definitiva en el desarrollo de la personalidad, más que un período de preparación para la vida. La Institución pretende llevar a cabo la tarea de formar personas libres y autónomas, críticas, bien preparadas, capaces de asumir un compromiso en la transformación personal y social hacia una realidad justa y solidaria.

Proporcionará un verdadero contacto con la naturaleza y los fenómenos que en ella se originan para lograr un crecimiento idóneo que influya en el proceso de adaptación. Así llegamos a conocer al hombre como un ser que tiene mucho en común con los animales, pero que es infinitamente más que un animal irracional. Por lo tanto, la Institución Educativa Técnica Santa Teresita, forjará hombre y mujeres capaces de desarrollar sus pensamientos preguntándose por el origen de todas las cosas y encontrando la solución a sus diversos interrogantes. Hombres con identidad propia que valoren su cultura sin perder el horizonte de la misión que cada uno se les ha encomendado como ciudadano de un país. Hombres que compartan y se proyecten hacia el futuro, liderando acciones que los conduzcan al conocimiento pleno de su entorno.

“La labor más importante y delicada es hacer que la persona crea en ella misma, en la medida en que lo logremos, empezará a auto respetarse y por consiguiente a esperar más de sí mismo”

Ofrecerle a los educando una formación integral de calidad mediante el proyecto educativo institucional, centrado en el desarrollo de competencias básicas, laborales ciudadanas y afectivas



promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de las habilidades comunicativas y la inclusión de niños, niñas y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad y extra edad garantizando la construcción de proyectos de vida sólidos que faciliten el mejoramiento en la calidad de vida.



1.8. HORIZONTES

La institución SANTA TERESITA es una institución que también se centra en los valores y principios de los niños hacia la sociedad como también al entorno que lo rodea, enseñando e inculcando el cuidado hacia el ambiente de manera exclusiva desarrollando proyectos y actividades para el cuidado de esta misma y evitar el deterioro ambiental que con el tiempo se hace más notable.

1.9. PERFIL DE LA INSTITUCION

PERFIL DEL ESTUDIANTE TERESIANO

La semilla que da origen a una gran realización siempre es un sueño; para que el sueño se convierta en realidad hay que sumar el esfuerzo, la tenacidad y la audacia, y para que la obra perdure hay que agregar la estructura y el sistema, todos ellos son ingredientes básicos para lograr consolidar nuestros objetivos en el futuro. Para lograrlo no bastará que la institución les dé verbalmente la respuesta, es necesario crear un sistema para que sus intenciones se transformen en estilo de vida y de pensamiento, y para ello la parte fundamental es crear los hábitos deseados

para convertir las intenciones en realidades:

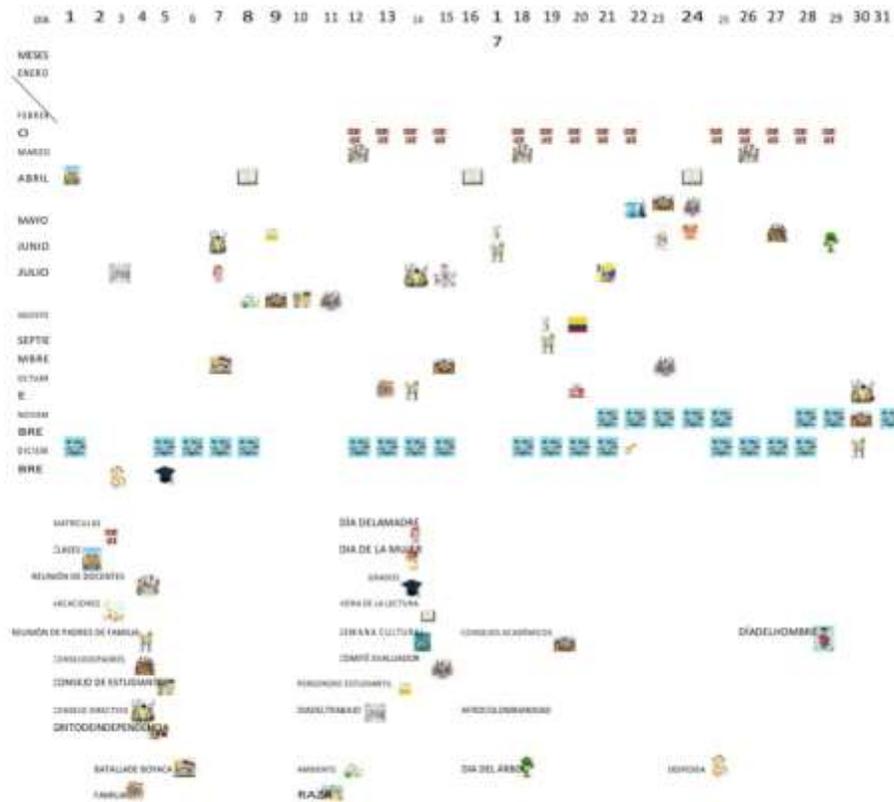
Por lo tanto el nivel del alumno de la Institución Educativa Técnica Santa Teresita, será altamente calificado y cuantificado en las áreas del conocimiento, técnico y práctico para que pueda proyectarse hacia el futuro.

Su formación será integral a través del proceso aprendizaje para que se prepare a vivir en comunidad como portador de soluciones efectivas y eficaces.



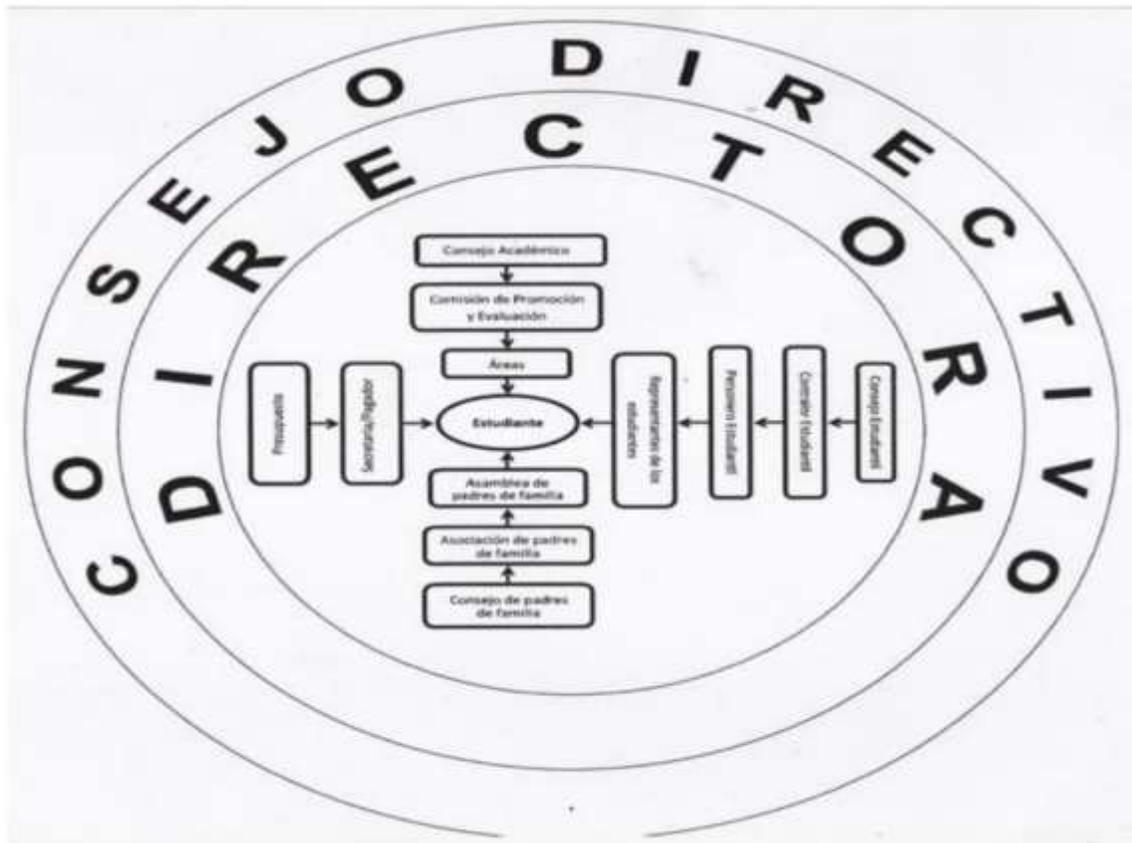
Los jóvenes y las jóvenes recibirán una sólida estructura ética, porque la fuerza mágica que produce legítima riqueza es la ética, es el único camino para sobrevivir en los mercados de alta competencia, donde se exige producto de alta calidad, sin la ética no hay posibilidad de triunfo.

1.10. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.





1.11. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.





1.12 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.

1.12.1. BANDERA





1.12.2 ESCUDO





HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA

“SANTA TERESITA”

CORO

Glorioso “Santa Teresita”
Patrona excelsa que eligió el señor
fue misionera de grandes virtudes
que ilumina nuestro caminar
nuestro Colegio lleva su nombre
ella nos llene de fe, amor y paz

I

No únicamente el primero de octubre,
Celebraremos su fiesta patronal
ante su imagen, siempre la invocaremos
y es de Jesús, la rosa celestial.

CORO

II

En el Colegio hay integra cultura
Y en sus aulas, las vamos a adquirir,
de educadores, que consagran sus vidas
y así brindarnos un bello porvenir.

CORO

III

A nuestra patria fieles serviremos
y en el seno de la paz de cada hogar,



Colegio Técnico orgulloso pertenece
a Chimichagua, la perla del Cesar.

(CORO)

Letra: RUTH NIETO DE LEMUS

C.C. No. 2672028 de Chimichagua

Octubre 24 de 1999



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



**1.13. MANUAL DE CONVIVENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTA TERESITA
CHIMICHAGUA – CESAR.**

**MANUAL DE ALUMNOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN
PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA
SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.**

CAPITULO UNO

OBJETO

El objeto del presente Manual es definir las normas y pautas de convivencia y respeto entre los alumnos matriculados formalmente en el establecimiento educativo, con el fin de que se acaten y respeten los derechos, deberes, estímulos y sanciones de los alumnos del plantel.

Igualmente se definen las situaciones o conflictos que afectan la convivencia escolar, y se establecen los protocolos para el manejo de las mismas.

Al determinar el debido proceso que se sigue para sancionar una falta, los alumnos y tutores conocerán los pasos a seguir para hacer valer sus derechos y el debido proceso que deben seguir para la solución de los conflictos.

Se busca con este Manual que tanto los alumnos como profesores y padres de familia tengan claras las pautas para la convivencia, el respeto, la armonía que todos los integrantes de la comunidad educativa merecen.

1.14 Derechos de los estudiantes.

- Recibir información clara y oportuna sobre las normas que se establecen en este Manual, con el fin de que sean acatadas por convicción y necesidad sentida de observar un buen comportamiento.

- Ser respetado en su integridad y dignidad personal, sin ser discriminado por limitaciones físicas, cognitivas, sensoriales, raza o religión. Entiéndase que los grupos urbanos, subculturas, modas y tribus urbanas no constituyen una raza, religión o etnia.



- Ser valorado, escuchado, orientado y protegido como persona y como menor de edad si lo es.
- Recibir formación ciudadana adecuada y orientación sexual de manera respetuosa.
- Utilizar el conducto regular establecido en este Manual, para la solución de cualquier conflicto o dificultad de orden administrativo, disciplinario y académico.
- Ser evaluado de manera integral en su desarrollo académico, personal y social, de acuerdo con las normas vigentes, respetándoles el debido proceso establecido en las mismas.
- Participar activamente en los procesos de aprendizaje, solicitando aclaraciones y refuerzos cuando sean necesarios.
- Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones, y solicitar por escrito ante el docente respectivo, las aclaraciones que considere pertinentes.
- Elegir y ser elegido para los cargos de gobierno escolar, Consejo o representación de estudiantes en los diferentes estamentos del plantel.
- Desarrollar su creatividad social, científica, artística y deportiva, para enriquecer y actualizar su cultura personal, representando a la institución.
- A la recreación, y los recesos y descansos estudiantiles establecidos en las normas
- A gozar de un trato cortés, respetuoso y amable, de acuerdo a su condición de estudiante.
- Las alumnas embarazadas tendrán sus licencias o incapacidades sin contarles las fallas, de acuerdo con las normas vigentes sobre el particular, presentando los respectivos soportes.
- Tener acceso oportuno y sin discriminación a los servicios que ofrezca la institución.
- Ser escuchado en presencia de sus padres o acudientes, y presentar propuestas para concertar soluciones entre las partes.
- Recibir acompañamiento oportuno por parte de sus docentes, para superar las dificultades académicas o personales que se le presenten.
- A no ser amenazado, intimidado o ridiculizado por parte de ningún miembro de la comunidad educativa en forma directa, indirecta, o por medios electrónicos.
- A que se le guarde la respectiva reserva, por informaciones o documentos que suministre sobre situaciones anómalas de convivencia que se observen en el plantel.
- Conocer anticipadamente los logros propuestos en cada una de las asignaturas y concertar las diferentes actividades, mecanismos y estrategias que conlleven a la obtención de esos logros.



1.14.1. Deberes de los estudiantes

Los alumnos de la Institución, así como tienen derechos, también tienen unos deberes que cumplir para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

La violación de estos deberes se constituye en faltas (LEVES Y FALTAS GRAVES) según la naturaleza de las mismas y el daño que causen a cualquier miembro dentro o fuera del plantel.

YO, COMO ALUMNO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA TERESITA ME COMPROMETO A:

- Llegar a tiempo al plantel, a los salones de clase, a otras dependencias de la institución o las actividades extra escolares programadas.
- Venir con el uniforme reglamentario, limpio, organizado y de acuerdo con los parámetros de medidas, (la altura de la falda para las alumnas será a la rodilla) colores y confección establecidos.
- Tener una presentación personal de acuerdo con la filosofía y los valores del plantel, sin usar pircing, cabello largo (varones), tinturas o peinados que no estén acordes con los naturales utilizados por la mayoría de alumnos, o accesorios y adornos escandalosos y no convencionales para la uniformidad de la institución.
- Escuchar y participar en orden y con respeto las clases académicas y otras actividades, manteniendo la perfecta armonía de convivencia con mis profesores y compañeros de curso
- Portar y utilizar el celular u otro elemento electrónico bajo mi responsabilidad, solamente en los momentos de descanso o receso escolar, pudiendo ser decomisado para que lo entreguen a mis padres cuando lo utilice en clase, eventos o ceremonias de comunidad.
- Observar un espíritu de convivencia respetuoso con los miembros de la comunidad educativa, brindándoles un trato cortés, sin agredirlos física ni verbalmente, utilizando un lenguaje adecuado acorde con el respeto a las personas.
- Presentar las evaluaciones y tareas en las fechas definidas por cada docente, y en caso de una falta llevar excusa debidamente justificada al reintegrarme al plantel.



- Respetar la manera de pensar, sentir, actuar, vestir, aspecto físico personal de mis compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.
- Cuidar y utilizar adecuadamente mi lugar de trabajo, pupitre, laboratorio, taller, restaurante, biblioteca, baños, campos deportivos y materiales destinados a mi educación y en general a toda la estructura física de la institución.
- **EI INCUMPLIMIENTO** de los anteriores deberes se constituyen en **FALTAS LEVES**, pero cuando se efectúan de manera reiterada se vuelven **FALTAS GRAVES**, de acuerdo con el análisis que haga el Comité de Convivencia Escolar.

TAMBIÉN ME COMPROMETO A:

- no traer, usar, comercializar, inducir o consumir sustancias psicoactivas, embriagantes, armas de cualquier índole o material pornográfico o que induzca a rituales satánicos.
- No hurtar ni robar los elementos y útiles de mis compañeros, de los docentes y administrativos y en general, respetar todos los bienes del plantel y de la comunidad educativa.
- No amenazar, intimidar, agredir, estigmatizar de manera verbal, física o por medios electrónicos, a ningún miembro de la comunidad educativa.
- Respetar los documentos públicos, boletines, excusas, trabajos o tareas académicas sin falsificarlos ni plagiarlos.
- Observar dentro y fuera del plantel, un comportamiento adecuado que no incite o produzca escándalos, amotinamientos, paros, encuentros violentos entre grupos o pandillas, peleas, agresiones que causen daños físicos o materiales y acciones que impidan la libre movilidad o acceso al establecimiento.



- No incurrir ni participar en prácticas de ritos, cultos satánicos o similares, u otros grupos sociales que causen daño a su integridad personal o de la comunidad educativa, dentro o fuera del plantel.
- El incumplimiento de los anteriores deberes o compromisos se consideran FALTAS GRAVES, además de otras que a juicio del plantel se determinen como lesivas para la convivencia escolar, el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y establecidas por las normas legales vigentes, en especial las contempladas en la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) la Ley 1620 de 2013, el Decreto Reglamentario 1965 de 2013, y los tratados internacionales con los que Colombia tiene Convenios.

1.15 Derechos de los docentes de la institución.

Son los principales agentes dinamizadores y orientadores del proceso formativo del educando. Una de sus misiones es la de liderar los procesos de desarrollo integral del educando y la evaluación de los mismos, considerando los aspectos cognoscitivo, valorativo, afectivo, biológico y comunicativo

1.16 Derechos de los Padres y Madres de Familia.

El padre y la madre son los primeros educadores; son agentes de apoyo y comprensión para ellos mismos y de colaboración para la institución que comparte con ellos su responsabilidad formadora.

Las sanciones que se aplicarán al incumplimiento de estos deberes, serán las estipuladas en la Sección de "Sanciones para las Faltas Graves de este Manual.



CAPITULO DOS

IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Para el desarrollo del presente capítulo, se entienden como situaciones de Matoneo o Bull ying las siguientes, de conformidad con el DECRETO 1965 de 2013:

- **Conflictos.** Son aquellas situaciones que se presentan por incompatibilidad real o percibida entre uno o varios alumnos frente a sus intereses.
- **Conflictos Manejados Inadecuadamente.** Son las situaciones en las que los conflictos iniciales no son resueltos de manera constructiva, y se prestan para afectar la convivencia escolar, como: enfrentamientos o riñas entre dos o más alumnos, o altercados, en que por lo menos uno de los implicados sea estudiante y no resulte una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Agresión Escolar. Son las acciones realizadas por uno o varios integrantes de la comunidad escolar, que afecta negativamente a otros miembros de la comunidad, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión puede ser:

- **Agresión Física.** Son las acciones que tienen como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona, utilizando puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, o lesiones causadas con elementos de uso escolar como bisturí, lápices, compás o cualquier otro elemento corto punzante.
- **Agresión Verbal.** Son las acciones que con palabras buscan degradar, humillar atemorizar, para descalificar a otros, tales como insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.



- **Agresión Gestual.** Son las acciones con las que se pretende degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros utilizando gestos.
- **Agresión Relacional.** Son las acciones que afectan negativamente las relaciones que tienen otros, como la exclusión de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente la imagen que tiene un alumno frente a otro.
- **Agresión Electrónica.** Es toda acción que afecta negativamente a otros utilizando medios electrónicos, tales como la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en internet, realizar
 - comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales, y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, bien sea de manera anónima o revelando la identidad de quien los envía.

1- CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

De acuerdo con el tipo de agresión, la periodicidad de la misma y la gravedad, se clasifican en tres tipos:

- **Tipo I.** Son los conflictos manejados inadecuadamente y los que esporádicamente inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
- **Tipo II.** Son las situaciones de agresión escolar, acoso escolar, (**bullying**) y ciberacoso (**ciberbullying**), que no revistan las características de la comisión de un delito, y que cumplan con alguna de las siguientes situaciones:
 - Que se presenten de manera repetida o sistemática.



- Que causen daños al cuerpo o a la salud sin que se genere incapacidad para cualquiera de los involucrados.

➤ **Tipo III.** Son las situaciones de agresión escolar que se constituyen presuntamente en delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o se constituya en cualquier otro delito definido en la ley penal colombiana.

3 - RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

➤ En el plantel educativo se desarrollará la Ruta de Atención Integral, de conformidad con los siguientes parámetros:

Se identificarán los riesgos de mayor ocurrencia que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a partir de los casos particulares que se observen en cada aula o en cualquiera de los espacios físicos del

Plantel, la cual se hará por parte de cada docente, director de grupo, coordinadores, orientadores escolares o cualquier otro miembro de la comunidad educativa

Para el tratamiento de posibles manifestaciones de acoso o matoneo de cualquier tipo detectado en alguno de los estudiantes, se realizará un análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales que rodean al alumno, y que posiblemente están influyendo en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa. Este análisis lo inicia y realiza el docente conocedor de la situación.

Si en esta etapa el docente detecta cuál de los anteriores factores están incidiendo en el comportamiento del estudiante, procederá a fortalecer las acciones que contribuyan a la mitigación para vincular al proceso a los padres de familia, comité de convivencia, servicio de orientación escolar, rectoría, consejo directivo o cualquier otra instancia externa como ICBF, Comisaria de familia, Policía de infancia y adolescencia, comité municipal, o de la entidad territorial de convivencia escolar, u otras que por disposiciones legales hagan sus veces en el municipio.

4 - PROTOCOLOS DEL PLANTEL

Los procedimientos que se realizarán en el establecimiento para detectar, solucionar o sancionar las violaciones a la convivencia escolar por parte de algunos de sus miembros serán



- A través del docente de área, grado, o coordinador del plantel, se recibirán y radicarán las quejas o informaciones que presente cualquier miembro de la comunidad educativa, que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Una vez recibidas las quejas, se abrirá un folder o carpeta en físico o en medio electrónico, garantizando el derecho a la intimidad y a la confidencialidad, en la cual se recoja la información suministrada por las personas que intervengan en las actuaciones, y de toda información que se genere dentro de las mismas, establecidos en la Constitución de Colombia, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y otras disposiciones aplicables a la materia.

Para proteger la integridad y confidencialidad de quien informe sobre la ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia escolar, será responsabilidad de quienes reciban la queja y manejen el problema.

- Como estrategia y alternativa de solución el Rector o Director del establecimiento, luego de haber agotado las instancias de consulta con el docente conocedor del problema, el Comité de convivencia, y el servicio de orientación escolar, llamará a los tutores de los alumnos implicados, para buscar acuerdos de convivencia familiares y pedagógicos, que permitan la solución y terminación del conflicto entre uno o varios estudiantes.

Si una vez firmados compromisos en el establecimiento educativo por parte de los padres o tutores, alumnos, o miembros de la comunidad educativa implicados, en un tiempo prudencial, de acuerdo a las características y gravedad de los casos y a juicio del Comité de Convivencia, el Rector o Director remitirá la situación a la instancia municipal que por ley corresponda continuar con el proceso de solucionar o sancionar a quienes incumplan los compromisos adquiridos.

El establecimiento educativo hará un seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, con el fin de verificar si la solución fue efectiva e informar al comité municipal o distrital sobre el estado de las mismas, con el fin de que estos actúen de acuerdo con lo establecido en las normas legales.

- El plantel tiene a disposición de la comunidad educativa, un directorio con los teléfonos actualizados de las entidades y personas que forman parte del sistema nacional y regional de convivencia escolar como son: los de la Policía Nacional, el responsable de seguridad de la Secretaria de gobierno municipal, distrital y departamental, Fiscalía General de la Nación en su Unidad de infancia y adolescencia, Policía de Infancia y adolescencia



,Defensoría de familia, Comisaria de familia, Inspector de policía, ICBF, del puesto de salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz roja, Defensa civil, de los comités de convivencia municipales, distritales y departamentales, de los padres de familia o acudientes de los alumnos matriculados en el establecimiento educativo.

- A pesar de que el plantel remita casos de convivencia escolar a otras instancias externas, el mismo adoptará de manera inmediata medidas propias tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias, a la víctima a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, dejando constancia de lo actuado.

5 - ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El Comité Escolar de Convivencia, es el encargado de apoyar las funciones de promoción y seguimiento, la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y desarrolla y aplica lo establecido en este manual de convivencia, y las pautas sobre la prevención y mitigación de la violencia escolar.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

El Comité estará integrado por:

- ❖ **El Rector quien lo convocará y presidirá.** En ausencia de éste, lo dirigirá el docente a quien designe y que lidere procesos o estrategias de convivencia y haga parte del respectivo comité.
- ❖ **Un representante de los docentes** como mínimo o un representante por cada sede del Plantel, el presidente del consejo de padres de familia, un representante de la Asociación de padres de familia, el orientador escolar, el coordinador de convivencia o (coordinador general del colegio), y el personero estudiantil.
- ❖ El Comité Escolar de Convivencia sesionará por lo menos una vez cada dos meses o en caso extraordinario, cuando las circunstancias lo ameriten, o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.



- ❖ El quórum para tomar decisiones en cualquiera de las reuniones que se convoquen, será de la mitad más uno de los miembros que asistan, y para lo cual se debe convocar a la totalidad de los mismos.

De todas las sesiones que se realicen se debe elaborar un Acta que debe contener:

- Lugar, fecha, hora en la cual se efectuó la reunión.
- Registro de los miembros del comité que asistieron a la sesión.
- Registro de los miembros que presentaron excusa debidamente justificada.
- Indicación de los medios utilizados para la citación.
- Síntesis de los temas tratados en la reunión y de las acciones, medidas, recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones.
- Firma del Presidente del comité y de quien haga las veces de secretario de Actas una vez haya sido aprobada por los asistentes.
- Estas actas serán llevadas en folder con numeración continua y también guardadas en medio magnético.
- Socialización por parte de los representantes a su respectiva población.
- Fechas tentativas para la siguiente reunión teniendo como principio la evaluación de la reunión anterior.

6 - SANCIONES PARA LAS FALTAS LEVES Y GRAVES

PARA LAS FALTAS LEVES en que incurra un estudiante en las situaciones del capítulo uno y capítulo dos de este reglamento, se aplicarán las siguientes:



- ❖ **Amonestación Privada:** Es un dialogo conciliador entre las partes con el docente que conoce de la situación comportamental, registrando el caso en el observador del alumno.

- ❖ **Amonestación Escrita:** si el alumno incurre en otra falta leve se realizará una amonestación escrita por parte del director de curso, de lo cual quedará registro en el observador del alumno.

- ❖ **Asignación de un Trabajo Pedagógico:** que puede ser por escrito o mediante una exposición ante el curso, y cuyo tema sea afín a la falta cometida y con el compromiso de mejorar, en la que reflexione sobre los alcances y consecuencias de sus acciones.

En caso de no hacerlo se citará al acudiente para firmar un Acta de compromiso.

- ❖ **Citación al Padre de Familia o Acudiente** que haya refrendado la matricula, para firmar un Acta de compromiso con el fin de que se mejore el comportamiento del estudiante.
- ❖ **Semiescolarización** Cuando por necesidades de seguridad para un alumno o su comportamiento se torne intolerable y con el fin de permitirle la culminación del año escolar, se podrá aplicar esta figura permitiéndole que:
 - A. asista esporádicamente al colegio a presentar evaluaciones y a recoger los trabajos y orientaciones de los docentes.
 - B. Cuando el comportamiento del estudiante se torna intolerable o amenazante se aislará del grupo con monitoreo constante de los docentes y coordinador, realizando trabajos asignados, cumpliendo con el horario de clases, así como también trabajos pedagógicos correctivos sobre su comportamiento.
- ❖ **No renovación del Contrato de Matricula**
Cuando un alumno viola en forma reiterada el manual de convivencia en faltas que no se consideran graves, pero que alteran el buen funcionamiento del plantel y el derecho de los demás estudiantes a recibir las clases en orden y disciplina, no se renovará el contrato de matrícula para el año siguiente, para lo cual se avisará al alumno y tutor por lo menos dos meses antes de finalizar el año escolar, para que le busquen cupo en otro plantel.

- ❖ Cuando una falta leve se comete reiteradamente, se constituye en falta grave según análisis que haga el Comité Escolar de Convivencia.



PARA LAS FALTAS GRAVES en que incurra un estudiante en las situaciones del capítulo uno y capítulo dos de este reglamento se aplicaran las siguientes sanciones:

- ❖ Para sancionar las faltas graves, se identifica, individualiza y define plenamente las características de la falta y quien o quienes la cometieron.
- ❖ Escuchar al inculpado en primera instancia por parte del docente que haya conocido de la misma, y en caso de que se amerite se enviará al Servicio de Orientación Escolar.
- ❖ El servicio de orientación escolar con el Comité Escolar de Convivencia, establecerá la gravedad de la falta y procederá a convocar a los padres o tutores del alumno para formularle el pliego de cargos o acusaciones a que haya lugar, con el fin de que éste tenga la oportunidad de presentar la versión, pruebas o testigos para asumir su legítima defensa.
- ❖ De acuerdo con los cargos que le impute el Comité Escolar de Convivencia y los descargos que haga el implicado, se tomará la decisión de aplicar una sanción disciplinaria que puede consistir en firmar un Acta de compromiso con la familia, sobre la observancia de buen comportamiento futuro, semiescolarizarlo, o retirarlo definitivamente del plantel cancelándole la matrícula, para lo cual podrá interponer los recursos de reposición ante rectoría o de apelación ante el Consejo Directivo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sanción.

Mientras se toma la decisión final sobre los recursos presentados por el alumno, puede continuar asistiendo al plantel hasta que quede en firme la misma.

Para la cancelación de la matrícula, el Comité Escolar de Convivencia presentará un Acta con lo actuado en el proceso disciplinario al alumno, y las respectivas recomendaciones ante rectoría.

El Rector reunirá el Consejo Directivo para que por Acuerdo, aplique la sanción de cancelación de matrícula, y rectoría la dejará en firme mediante Resolución, la cual será notificada al alumno y su tutor.



7- ESTÍMULOS

Los alumnos tendrán acceso a los siguientes estímulos para exaltar sus comportamientos, valores, rendimiento académico, iniciativas o cualquier acto sobresaliente o relevante en eventos de la vida escolar.

- ❖ Representar a la institución en certámenes o eventos de carácter académico, deportivo, cultural u otros a nivel local, regional o nacional.
- ❖ Destacar a quienes hayan sobresalido en actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas, sociales u otras, por medio de menciones honoríficas, condecoraciones, resoluciones rectorales o cualquier otro tipo de estímulo no monetario.
- ❖ Felicitación pública verbal o escrita en actos especiales.
- ❖ Publicación o difusión de trabajos realizados por el alumno.
- ❖ Ser elegido en órganos de representación estudiantil o administrativa del colegio, de acuerdo con las normas legales.
- ❖ Desempeñarse como monitores académicos de cualquier área cuando su rendimiento y comportamiento lo ameriten.
- ❖ Ser incluido en el cuadro de honor del plantel. Al finalizar cada periodo académico los estudiantes de mejor rendimiento por grupos y a los grupos que hayan alcanzado mayores logros circularan en el cuadro de honor que se publicara en cartelera.
- ❖ **TARJETA DE FELICITACIONES.** Entrega de tarjeta de felicitaciones a padres o acudientes de los 10 estudiantes que tengan el mejor rendimiento académico y disciplinario de la Institución por sedes y jornadas durante cada periodo.



- ❖ **IZADA DE BANDERA.** En cada acto cívico o celebración especial será seleccionado el estudiante de cada grado y grupo que haya alcanzado los logros propuestos, o que se destaquen por sus valores y participación en las actividades programada por la Institución.
- ❖ **MEDALLA TERESIANA.** Es la máxima distinción que la Institución confiere en la graduación a quienes alcancen o aproximen al alto grado o a las cualidades del perfil ideal del bachiller teresiano, la cual consiste en una imagen de Santa Teresita.
- ❖ **MERITO DE PERSEVERANCIA.** Se concede a aquellos estudiantes que hayan cursado sus estudios en la Institución desde el nivel preescolar hasta undécimo.

8- ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

En la institución los alumnos tienen derecho a formar parte de los siguientes órganos de representación, para lo cual se definen los siguientes criterios para su selección y elección:

Consejo de Estudiantes

Está conformado por un representante de cada curso, el cual será elegido por votación en cada uno de los mismos. Los alumnos de preescolar a tercero de básica tendrán un representante.

Como requisitos para su elección, debe estar matriculado, ser un líder positivo, conocer el manual de convivencia, tener un buen comportamiento, relaciones interpersonales, y rendimiento académico.

➤ **Funciones del Consejo de Estudiantes:**

- Darse su propio reglamento en el que determinen las fechas de las reuniones, la forma de elegir su Mesa Directiva, las situaciones para el retiro y reemplazo de algunos de sus miembros entre otros.
- Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo dentro de los alumnos de grado once, asesorarlo y coordinar el cumplimiento de sus funciones.
- Invitar a sus reuniones a los estudiantes que presenten alternativas o propuestas que ayuden a desarrollar programas de bienestar y convivencia escolar, en el ámbito cultural, deportivo,



folclórico, social, tecnológico y académico con el fin de apoyarlas ante los directivos del plantel.

- Otras actividades afines o complementarias que incidan en la buena marcha y el respeto que debe existir en la institución.

➤ **Personero Estudiantil**

El personero estudiantil será seleccionado y elegido por votación popular de los alumnos que cursen grado once en la institución, obteniendo la mitad más uno de los votos de todos los estudiantes del plantel que intervinieron en dicho proceso.

Como requisitos para ser elegido debe tener en cuenta:

- Estar matriculado en el plantel.
- Tener condiciones de liderazgo.
- Conocer y cumplir sus funciones establecidas en el Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994.
- Conocer explícitamente el manual de convivencia.
- Tener un buen rendimiento académico, comportamiento y relaciones interpersonales.
- En caso de retiro o renuncia del personero, será reemplazado por quien haya obtenido la segunda votación en las elecciones.

➤ **Representante de los Alumnos ante el Consejo Directivo**

Será elegido de los alumnos del grado once, por la mitad más uno de los votos obtenidos, entre los miembros del Consejo de Estudiantes que asisten a la sesión para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

- Estar matriculado en el plantel.
- No tener representación en ningún otro estamento escolar.
- Tener buen desempeño académico, liderazgo, comportamiento y relaciones interpersonales.
- Tener conocimiento mínimo sobre el funcionamiento de la institución y organización del PEI
- En caso de renuncia o retiro del cargo, será reemplazado por quien obtuvo la segunda votación en la elección efectuada por el Consejo de Estudiantes.



1.17 LEY DEL MENOR

1.17.1. LEY 1098 DE 2006

(noviembre 8)

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. El Congreso de Colombia

DECRETA:

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

Principios y definiciones

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de



Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley



1.18 UNIFORMES Y PRESENTACION PERSONAL

1.18.1. UNIFORME DE DIARIO

NIÑAS: Jardineras de cuadros beis, según el modelo, blusa completamente blanca , medias blancas, zapatos mocasines negros.



NIÑOS: pantalón azul oscuro según modelo; camisa manga corta color blanco con según modelo; zapatos mocasines negros; medias



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



1.18.2. UNIFORME DE EDUCACION FISICA

Sudadera, camiseta en franela blanca con cuello amarillo pantalón amarillo con una línea no muy gruesa de color blanca; zapatos tenis blancos; medias blancas.

Debo llevar el uniforme completo aseado y en orden, durante toda la jornada diaria de estudio.

El uniforme de educación física debo llevarlo los días señalados para clase de educación física, gimnasia y danza.

Mi presentación personal es indicativa de la formación de mi personalidad.





1.20. SALON DE DEPORTE.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO: las estructuras y materiales que posibilitan la práctica deportiva son muy limitados debido a que se encuentran 1150 estudiantes en su totalidad, por lo que el equipamiento deportivo no es el adecuado en cuanto a su calidad y cantidad para la demanda requerida en el área de educación física y espacios muy reducidos para el desarrollo de las prácticas deportivas. Por ende se recurre a las visitas a escenarios deportivos de la comunidad. Al realizar el inventario se encontraron los siguientes materiales:

Balones de baloncesto	10	7 buenos
Balones de cauchos grandes y pequeños	15	10 buenos
balones de micro futbol	20	16 buenos
Conos	50	Buenos
Aros	30	23 buenos
Aros armables de colores	20	Buenos
Balones de futbol	10	9 buenos
Colchonetas	15	Buenas





1.21. HORARIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
4-01/4-02	11-01 JT	8:01 / 8:02 JT	3:01 / 3:02	2:01 – 2:02
6:30 – 8:30 AM	7:30 – 9:30 AM	8:30 – 10:30	6:30 – 8:30 AM	6:30 – 8:30 AM
6:01 JM			9:01 JM	
10:45 – 12: 30 AM			10:45 – 12:30 AM	

1.22. MATRIZ DOFA.

<p>DEBILIDADES: No cuenta con una buena infraestructura, En cuanto a escenarios deportivos la institución cuenta solo con un patio muy reducido por lo que las clases de educación física se desarrollan con cierto grado de dificultad, en donde algunos casos se utiliza los salones como escenarios deportivos.</p>	<p>OPORTUNIDADES: La institución le brinda al alumno una oportunidad de poder salir adelante brindándoles una buena educación basada en conocimientos previos que necesitan los niños para su aprendizaje inculcándoles el desarrollo de su proyecto de vida en caminado hacia el futuro.</p>
<p>FORTALEZAS: La institución cuenta con buenos docentes</p>	<p>AMENAZAS: Las amenazas de esta institución es que no cuenta con</p>



preparados y con mucho entusiasmo para brindarles un buen aprendizaje a los alumnos, también cuenta con muy buenas metodologías para la educación y enseñanza que puedan aportar cosas buenas en los alumnos.

muchos recursos económicos como también de infraestructura la cual evita un buen desarrollo de las áreas afectando más que todo a la de educación física ya que por su infraestructura y falta de implementos se ve en riesgo el Aprendizaje que se quiere dar.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2. CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

2.0. TITULO.

2.1. ELEMENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO ESTRAGIA PEDAGOGICA PARA EL DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD GRUESA EN LOS GRADOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA TERESITA.



2.2. OBJETIVOS

2.2.1. OBJETIVO GENERAL.

- Implementar ejercicios y elementos de carácter recreativos como educación para el desarrollo de la motricidad gruesa, ajuste corporal, ubicación de tiempo y espacio de los grados segundo, tercero y cuarto de la institución educativa técnica santa teresita.

2.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Diagnosticar en los niños de segundo, tercero y cuarto de la institución educativa técnica santa teresita falencias en la realización de las actividades programas.
- Fortalecer el desarrollo del esquema corporal de los niños y niñas de los grados segundo, tercero y cuarto mediante el juego y ejercicios básicos que mejoren su coordinación motriz-fina y gruesa,
- Desarrollar las actividades propuestas en los niños y niñas de segundo, tercero y cuarto con el fin de mejorar la destreza motriz y orientación en el espacio por medio de movimientos corporales, Experimentando nuevas capacidades de motricidad.
- Evaluar la evolución del trabajo realizado con los niños de los grados segundo, tercero y cuarto en lo que respecta la motricidad fina y gruesa, ajuste corporal y ubicación tempo - espacial



2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.

¿COMO DESARROLLAR LA MOTRICIDAD GRUESA CON ELEMENTOS DE CARÁCTER RECREATIVOS EN LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA TERESITA?

En la institución educativa técnica santa teresita, ubicada en Chimichagua -cesar. A través del diagnóstico general que se hizo en esta misma se pudo determinar que hace falta mucho espacio físico y también elementos o materiales deportivos sin mencionar que tampoco hay una buena infraestructura la cual hace un poco imposible el buen desarrollo de las actividades de educación física para los alumnos.

Por esta razón las problemáticas que se encuentran en la historia a lo referente en el área de educación física se enfocan en déficit en coordinación, ubicación temporoespacial y falencias en motricidad gruesa y fina, expresión corporal entre otra.

Todas estas problemáticas se encargan de entorpecer el proceso de formación deportivo, motriz y la no adquisición de un estilo de vida físicamente activo dentro de una sociedad. Por tal razón se puede determinar que los Educadores Físicos, tienen una grande responsabilidad en el proceso de formación de los niños, promoviendo a través de la práctica los diferentes sistemas de ejercicios físicos y el deporte como unos de los principales agentes en el desarrollo social, buscando la manera de adaptarlo a hábitos saludables teniendo en cuenta el nivel real de aprendizaje motrices, siempre y cuando haya seguido un proceso de evaluación para determinar los logros alcanzados en el sector de la educación formativa.

Lo que se pretende es generar conciencia en la comunidad educativa y darle la importancia adecuada a la dimensión corporal ya que tiene relación con las demás dimensiones, generando actividades didácticas, por medio de movimientos y ejercicios con elementos de carácter recreativos como estrategia para fortalecer el esquema corporal de los estudiantes de la primera infancia, siendo la razón de ser de la propuesta pedagógica de este proyecto, en donde se supere la forma tradicional del proceso de enseñanza aprendizaje del esquema corporal en los niños y se asuma desde una propuesta alternativa dirigida al desarrollo integral del niño.



2.4. JUSTIFICACION.

Un niño que no tenga un desarrollo de la motricidad gruesa adecuado, puede llegar a convertirse en un niño inseguro, e incapaz de tener coordinación de cada uno de sus movimientos, no podrá realizar caminata en línea recta, al momento de saltar y aterrizar no conserva su equilibrio, sus movimientos no son flexibles lo que le conllevará que al moverse o agacharse, girarse se lastime sus músculos y ligamentos.

Es importante el desarrollo de la motricidad gruesa en los niños, desde la iniciación de su educación, fortaleciendo sus músculos, el equilibrio, que conozcan su lateralidad, reconozcan las partes de su cuerpo, se relacionan con su entorno, que tengan iniciativa, que puedan ser capaces realizar movimientos generales y complejos sin complicaciones.

Los docentes pueden estimular a los niños utilizando como método de enseñanza elementos recreativos, esto si se lo proponen lo realizarán en horas de clases, para que ellos aprendan lo que se les desea enseñar, mediante movimientos corporales que ellos imitan cuando los educadores lo realizan,

Uno de los aprendizajes que garantiza una eficacia en los niños es a través de la observación es decir los maestros realizan los ejercicios o movimientos y los niños por medio de la imitación lo realizan, esto les ayuda a un buen desempeño y una buena coordinación. Si bien es cierto que todos los niños juegan y se mueven como parte fundamental de su desarrollo e integración en la comunidad, no todos tienen el adecuado desarrollo de su motricidad gruesa, ya que en algunos casos no todos pueden mantener el equilibrio al momento de saltar en un solo pie o pueden moverse adecuadamente, es decir; no tienen elasticidad en sus músculos y una técnica puede ser usada es la realización de movimientos corporales con elementos y objetos de casa.

Entre los niños se puede apreciar que no tienen un adecuado desarrollo de la motricidad gruesa, en algunos casos se puede distinguir que no tienen coordinación de sus movimientos,



no reconocen o no tienen definida su lateralidad, así como también no tienen flexibilidad al momento de realizar movimientos. Es fundamental que los niños se muevan, realizando estos movimientos se puede lograr que se relacionen con sus compañeros y la sociedad, así como que conozca su cuerpo, se comunique de manera no verbal mediante movimientos corporales, así como también respeten su espacio y tiempo al momento de realizar cada uno de los movimientos.

Mediante los ejercicios y movimientos con elementos y objetos de casa los niños y las niñas mejorarán su concentración, su disciplina, su autoestima, el manejo de su espacio, disfrutaran los movimientos de su cuerpo, desarrollan su creatividad, descubren sus habilidades y destrezas. También con esta propuesta podemos lograr en los estudiantes conciencia corporal, agilidad mental y física que son esenciales en la escuela para lograr un aprendizaje más agradable y significativo, posibilitando ambientes de aprendizaje más propicios para los estudiantes porque se desarrollan en forma lúdica.



2.5. POBLACIÓN.

En la Institución Educativa técnica santa teresita cuenta con una población de 200 niños, pertenecientes a los grados segundo, tercero y cuarto de primaria entre las edades de 5 a 13 años aproximadamente, con lo que podemos contar con una población mixta en cuanto culturas, nivel de atención, nivel económico y costumbres; esto genera un ambiente variado en cuanto a maneras de pensar y de actuar por parte de ellos.

2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B
32 niños	34 Niños	27 niños	35 niños	35 niños	34 niños



2.6. MARCO CONCEPTUAL.

2.6.1 MOTRICIDAD

La motricidad hace referencia al control que el ser humano es capaz de ejercer sobre su propio cuerpo. Se trata de un dominio integral, puesto que participan todos los sistemas de nuestro cuerpo, y va más allá de la simple reproducción de movimientos y gestos; la motricidad incluye aspectos como la intuición, la espontaneidad, la coordinación ojo-mano o la creatividad. Tiene que ver con la manifestación de intenciones y de la propia personalidad.

La motricidad, según diferentes corrientes psicomotoras, se define como la capacidad de producir movimientos, los cuales son producto de la contracción muscular que se produce por los desplazamientos y segmentos del cuerpo, a la vez, que por la actitud y el mantenimiento del equilibrio (Zapata, 1989).

2.6.2 HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS

El concepto de habilidad motriz básica considera todo un conjunto de actividades motrices que surgen filogenéticamente en la evolución humana, tales como caminar, correr, girarse, brincar o lanzar. El desarrollo de estas habilidades básicas es posible gracias a las habilidades perceptivas, las cuales poseemos desde el momento de nuestro alumbramiento, y van a progresar simultáneamente.

2.6.3 HABILIDADES MOTRICES ESPECÍFICAS

Las habilidades motrices específicas comprenden la capacidad de alcanzar un objetivo exacto, o sea, la ejecución de una tarea motriz definida con precisión. Dentro de este grupo se ubican, por ejemplo, las habilidades gimnásticas. Las habilidades gimnásticas, como sucede con las actividades deportivas, rítmicas, lúdicas o expresivas, son beneficiosas para:

- La formación corporal, con el fin de mantener la postura correcta.
- La educación de la motricidad, proporcionando seguridad al movimiento.
- El incremento de la eficiencia motriz, aportando rentabilidad al movimiento.
- Crear nuevas y originales estructuras de movimiento.



2.6.4 METODOLOGIA

Según Kaplan (1964) es entender la metodología como conjunto de técnicas o procedimientos específicos que se emplean en una ciencia, entenderla como una descripción, explicación y justificación de los métodos en general

2.6.5 EQUILIBRIO

La definición de equilibrio nos dice: “Estado de un cuerpo cuando distintas y encontradas fuerzas que obran sobre él se compensan anulándose mutuamente”. El equilibrio constituye una conducta motriz de base en la psicomotricidad y junto con la regulación del tono y de la coordinación, permite la ejecución de actividades motoras. Es una reacción básica, que se hace presente en el mantenimiento de cada esquema motor (supino, prono... de pie) proporcionando desde las diferentes posiciones experiencias para el mantenimiento del peso del cuerpo, siendo esto necesario para la marcha. Cuando el niño se mantiene y sostiene en posición de pie, salta y brinca; desarrolla un trabajo intenso (pesado) superpuesto a la co-contracción, actividad que lo prepara para realizar movimientos con destrezas en el espacio.

Según Álvarez del Villar (1987), el equilibrio es la habilidad de mantener el cuerpo en la posición erguida gracias a los movimientos compensatorios que implican la motricidad global y la motricidad fina, que es cuando el individuo está quieto (equilibrio estático) o desplazándose (equilibrio dinámico).

2.6.6 COORDINACION

Álvarez del Villar (recogido en Contreras, 1998): la coordinación es la capacidad neuromuscular de ajustar con precisión lo querido y pensado de acuerdo con la imagen fijada por la inteligencia motriz a la necesidad del movimiento.

Castañer y Camerino (1991): coordinación hace referencia a los criterios de precisión, eficacia, economía y armonía.



Jiménez y Jiménez (2002): es aquella capacidad del cuerpo para aunar el trabajo de diversos músculos, con la intención de realizar unas determinadas acciones.

2.6.7 ESQUEMA CORPORAL

EL concepto de esquema corporal abarca la totalidad de la persona, es la representación mental que tenemos sobre nuestro propio cuerpo, partes, movimientos, limitaciones... en relación al medio, estando en situación estática o dinámica. Este concepto ha sido descrito por varios autores, las definiciones convergen en que es el conocimiento de nuestro cuerpo creado por las vivencias que éste ha tenido, ya sea expresado en palabras, como impresiones sensoriales, relación con el medio, relaciones recíprocas, etc.

Tasset (1987) define el esquema corporal como la toma de conciencia de la existencia de diferentes partes del cuerpo recíprocas que se establecen, en situación estática y de movimiento, y de su evolución en relación con el mundo externo.

2.6.8 MOTRICIDAD FINA

Jiménez y Jiménez (2000): La motricidad fina es la coordinación de músculos, huesos y nervios para producir movimientos pequeños y precisos. Un ejemplo de control de la motricidad fina es recoger un pequeño elemento con el dedo índice y el pulgar.

Lo opuesto a control de la motricidad fina es control de la motricidad gruesa (grande y general). Un ejemplo de control de la motricidad gruesa es agitar los brazos al saludar.

Los problemas del cerebro, la médula espinal, los nervios periféricos (los nervios que están fuera del cerebro y de la médula espinal), los músculos o las articulaciones pueden todos deteriorar el control de la motricidad fina. Las personas con la enfermedad de Parkinson pueden tener dificultad para hablar, comer y escribir debido a la pérdida del control de la motricidad fina.

El nivel de control de la motricidad fina en los niños se utiliza para determinar su edad de desarrollo. Los niños desarrollan destrezas de motricidad fina con el tiempo, al practicar y al enseñarles. Para tener control de la motricidad fina, los niños necesitan:

- Conocimiento y planeación
- Coordinación
- Fuerza muscular



2.6.9 MOTRICIDAD GRUESA

Jiménez y Jiménez (2000): Cuando realizamos actividades como montar en bicicleta, caminar, correr, saltar, etc. integramos un conjunto de habilidades de nuestro cuerpo para poder actuar. Todas las acciones que realizamos coordinando nuestro sistema nervioso central en la musculatura del cuerpo, de manera perfecta, es lo que llamamos motricidad gruesa.

La capacidad de coordinar nuestros movimientos de manera amplia, junto con las capacidades de la flexibilidad, la resistencia, la velocidad y la fuerza, nos ayudan a realizar movimientos más o menos diestros, y necesarios para las actividades de cada día. El simple hecho de levantarnos de una silla conlleva que todos los músculos que deben realizar la acción estén coordinados y lleven una secuencia de movimiento. Y no solo debemos contar como motricidad gruesa el realizar movimientos amplios, sino el quedarse de pie (bipedestación estática) o el quedarse sentado (sedestación) también conlleva tener la capacidad y control desde la cabeza a los pies.



2.7. MARCO TEORICO.

Este artículo parte de un proceso desarrollado a lo largo de dos años con el trabajo de maestría denominado “Motricidad: una tensión entre lo oculto y lo evidente en la enseñanza”. Objetivo: desvelar el sentido que tiene la motricidad como saber para la enseñanza; en este artículo se describen las relaciones de la categoría “Aportes de la motricidad en la enseñanza”. Metodología: se soportó en el enfoque hermenéutico, el tipo de investigación se complementó entre el denominado estudio de caso cualitativo y la etnografía reflexiva. Resultados: se desvela que la motricidad se complementa con elementos materiales del aula para enseñar; asimismo, que las anécdotas son una opción motricia en la enseñanza, en el aula y un escenario de actuación. Conclusiones: existe un dualismo respecto al docente que se ha formado desde lo académico frente a su formación social, cultural y familiar, lo cual hace que este posibilite otras formas de ver, vivir y crear el aula y sus contenidos. (FRANCO JIMENZ ALEJANDRA MARIA, 2011)

La presente investigación hace referencia a la observación realizada en el grupo de transición del Centro de Desarrollo Infantil Mis Pequeños Gigantes, donde se evidencian dificultades en el desarrollo de la motricidad gruesa de los niños y niñas de este grupo, lo cual influye en su desarrollo físico, pero principalmente en el cognitivo, esto permite realizar una concienzuda observación mediante estrategias pedagógicas, que involucren docentes, padres de familia, niños y niñas, además de actividades lúdico y recreativas, que posibiliten la investigación formativa, arrojando posibles soluciones o planteamientos, que ayuden a mejorar la calidad de vida . Al realizar esta investigación se observa, que a pesar de su misión educativa y la visión de formar niños y niñas autónomo(a)s e involucrarlos en estrategias que potencien el desarrollo de la motricidad gruesa, se encuentra que no se le da la importancia necesaria a la anterior dimensión nombrada (corporal), la cual se tiene durante los primeros años de vida, y más bien, se le da prioridad a otros aspectos como la lectura y la escritura, dejando a un lado los estímulos de la dimensión corporal, que pueden incidir de forma directa en el desarrollo del individuo y en el desenvolvimiento de éste en su quehacer cotidiano. (CRUZ, 2014)



El propósito de este trabajo es justificar a través de una revisión bibliográfica el papel transcendental que cobra la motricidad en el desarrollo del niño en la etapa de educación infantil y su importancia para el aprendizaje de los contenidos curriculares. Además, siendo consciente de lo imprescindible que resulta en los primeros meses de vida y durante la etapa de Educación Infantil, se pretende proponer su utilización en el aula de una forma global y motivadora, como estrategia facilitadora de la adquisición de los contenidos del currículo, gracias, en parte, a las emociones que esta provoca. De este modo, nos aseguraríamos del buen trabajo educativo, pues motricidad y emociones son conceptos que no se trabajan o no lo suficiente en la educación actual, a pesar de su relevancia. (Virginia Viciano Garófano, 2009)

La educación a la primera infancia, es un ciclo vital en el desarrollo del ser humano, enmarcado jurídicamente y reconocido por primera vez de manera legal en el Código de la Infancia y Adolescencia (Artículo 29, Ley 1098 de 2006): "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano". Partiendo de lo anterior, se ha ampliado la cobertura para esta población sin medir el tipo de infraestructura que les garantice a los niños y niñas el bienestar y fortalecimiento de sus necesidades básicas. Donde se han venido adecuando casas de tipo doméstico, en zonas residenciales, con poco o nada de espacio de zona verde, lo que no le permite al niño vitalizar su motricidad gruesa con total plenitud. Este artículo reconoce los beneficios que tiene para la primera infancia, el fortalecimiento de la motricidad gruesa y hace un aporte para crear la necesidad a este tipo de instituciones educativas a aplicar actividades que contribuyan al fortalecimiento motriz, pese a no contar con espacios los adecuados para su desarrollo. (Valles, 2019)



3. CAPITULO III

3.0 INFORME DE LOS PROCESOS CURICULARES

3.1. DISEÑO

3.1.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Habilidad	S 1	S 2	S 3	S 4
Coordinación	X			
Trabajo en equipo		X		
Esquema corporal			X	
Ubicación Temporo-Espacial				X



3.2 METODOLOGÍA.

3.2.1. SEMANA 1- Grado 4° de primaria

lunes 14 de febrero: Coordinación.

Extremidades superiores e inferiores

COLOCACION:

Al comenzar la clase es profesor realiza un previo calentamiento y estiramiento para entrar en calor con la actividad a realizar.

DESARROLLO:

Realizaremos saltos a un pie y luego a dos pies para que mejore la coordinación al saltar con los pies ya que tiene un grado de dificultad en los niños, el juego se realizara en una línea hecha en platillos cada uno a una distancia aproximada de 60 cm, se hará dos grupos uno se ubicara en un extremo de la línea de platillos y el otro, en el otro extremo. Deberán saltar hasta encontrarse y una vez encontrado deberán hacer un “piedra, papel o tijera” y el ganador deberá seguir su camino hasta llegar al extremo final movimientos de coordinación buscando un buen desarrollo motriz para el cuerpo.

VARIANTE: Ninguna.

Evidencias





SEMANA 1 – Grado 3° de primaria

Jueves 17 de febrero: Coordinación

Extremidades superiores e inferiores

COLOCACION:

Al comenzar la clase es profesor realiza un previo calentamiento y estiramiento para entrar en calor con la actividad a realizar.

DESARROLLO:

Realizaremos saltos a un pie y luego a dos pies para que mejore la coordinación al saltar con los pies ya que tiene un grado de dificultad en los niños, el juego se realizara en una línea hecha en platinillos cada uno a una distancia aproximada de 60 cm, se hará dos grupos uno se ubicara en un extremo de la línea de platinillos y el otro, en el otro extremo. Deberán saltar hasta encontrarse y una vez encontrado deberán hacer un “piedra, papel o tijera” y el ganador deberá seguir su camino hasta llegar al extremo final movimientos de coordinación buscando un buen desarrollo motriz para el cuerpo.

VARIANTE: Ninguna

Evidencias





SEMANA 1 – Grado 2° de primaria

Viernes 18 de febrero: Coordinación

Extremidades superiores e inferiores

COLOCACION:

Al comenzar la clase es profesor realiza un previo calentamiento y estiramiento para entrar en calor con la actividad a realizar.

DESARROLLO:

Realizaremos saltos a un pie y luego a dos pies para que mejore la coordinación al saltar con los pies ya que tiene un grado de dificultad en los niños, el juego se realizara en una línea hecha en platillos cada uno a una distancia aproximada de 60 cm, se hará dos grupos uno se ubicara en un extremo de la línea de platillos y el otro, en el otro extremo. Deberán saltar hasta encontrarse y una vez encontrado deberán hacer un “piedra, papel o tijera” y el ganador deberá seguir su camino hasta llegar al extremo final movimientos de coordinación buscando un buen desarrollo motriz para el cuerpo.

VARIANTE: Ninguna.

Evidencia





SEMANA 2 – Grado 4° de primaria

Lunes 21 de febrero: Resistencia y trabajo equipo

ACTIVIDAD

El tren

COLOCACION:

Se organizarán grupos de igual número de participante y cada uno tendrá un líder quien será el encargado de dirigir el tren

DESARROLLO:

El juego consta de llevar un aro atado a una cuerda la cual servirá para tirar de los pasajeros una vez el líder pase por cada uno de ellos, cada equipo se ubicará en un extremo de la cancha y sus líderes al otro extremo una vez el profesor de la orden de partida deberán corre y llevar consigo los aros arrastrando e ir uno por uno de los participantes que esperan en el otro extremo, el primero en recoger todos los pasajeros de su equipo gana. Cada ronda se cambiará de líder para que se pueda contar con un líder completamente descansado.

Evidencia



SEMANA 2 – Grado 3° de primaria

Jueves 24 de febrero: Resistencia, trabajo en equipo y lanzamientos de balón con extremidades superiores

ACTIVIDAD

Lanzamiento de balón por debajo de las piernas del participante

COLOCACION:

Los niños se harán en una fila a una distancia de 50 centímetros y cada quien con las piernas abiertas

DESARROLLO:

Se formaran dos grupos de igual número de participantes en donde cada uno de estos grupos tendrá un balón de futbol de salón, el cual el primero de fila deberá lanzar por debajo de las piernas de la fila de su grupo y el ultima de la fila lo recibirá y este correrá hasta un platillo que se encuentra ubicado a una distancia de 15 metros y darle la vuelta para regresar y lanzar el balón de igual forma que el anterior y posteriormente se unirá en la parte de adelante de la fila, así hasta pasar cada uno de los integrantes del grupo

Evidencia



SEMANA 2 – Grado 2° de primaria

Viernes 25 de febrero: Resistencia y trabajo en equipo

ACTIVIDAD

El tren

COLOCACION:

Se organizarán grupos de igual número de participante y cada uno tendrá un líder quien será el encargado de dirigir el tren

DESARROLLO:

El juego consta de llevar un aro atado a una cuerda la cual servirá para tirar de los pasajeros una vez el líder pase por cada uno de ellos, cada equipo se ubicara en un extremo de la cancha y sus líderes al otro extremo una vez el profesor de la orden de partida deberán corre y llevar consigo los aros arrastrando e ir uno por uno de los participantes que esperan en el otro extremo, el primero en recoger todos los pasajeros de su equipo gana. Cada ronda se cambiara de líder para que se pueda contar con un líder completamente descansado

Evidencia



SEMANA 3 – Grado 4° de primaria

Lunes 28 de febrero: Esquema Corporal.

Conociendo mi cuerpo

ACTIVIDAD

Nombro parte de mi cuerpo.

COLOCACION

Se harán en parejas a una distancia de un metro y se colocara un platillo en el medio de la pareja.

DESARROLLO

El docente se encargará de nombrar partes de cuerpo y los estudiantes deberán tocar con sus manos dicha parte mencionada por el profesor, una vez el que diga la palabra platillo los niños deberán ir lo más rápido posible, gana el que más veces consiga agarrar el platillo

Evidencia



SEMANA 3 – Grado 3° de primaria

Jueves 3 de marzo: Esquema Corporal.

Conociendo mi cuerpo

ACTIVIDAD

Nombro parte de mi cuerpo.

COLOCACION

Se harán en parejas a una distancia de un metro y se colocara un platillo en el medio de la pareja.

DESARROLLO

El docente se encargara de nombrar partes de cuerpo y los estudiantes deberán tocar con sus manos dicha parte mencionada por el profesor, una vez el que diga la palabra platillo los niños deberán ir lo más rápido posible, gana el que más veces consiga agarrar el platillo



SEMANA 3 – Grado 2° de primaria

Viernes 4 de marzo: Esquema Corporal.

Conociendo mi cuerpo

ACTIVIDAD

Nombro parte de mi cuerpo.

COLOCACION

Se harán en parejas a una distancia de un metro y se colocara un platillo en el medio de la pareja.

DESARROLLO

El docente se encargará de nombrar partes de cuerpo y los estudiantes deberán tocar con sus manos dicha parte mencionada por el profesor, una vez el que diga la palabra platillo los niños deberán ir lo más rápido posible, gana el que más veces consiga agarrar el platillo



Evidencia



SEMANA 4 – Grado 4° de primaria

Lunes 7 de marzo: Ubicación Temporo-espacial.

Utilización del espacio, lateralidad y orientación.

ACTIVIDAD

Aprendiendo los puntos cardinales.

COLOCACION

Se formarán dos grupos de igual número de participantes ubicados en un extremo de la cancha y realizando una hilera

DESARROLLO

El juego consta de tener unos cirulos al frente de hilera o cada grupo el cual se hará con platillos de diferentes colores para que distinga a los equipos seguido habrán 4 platillos que



representan los puntos cardinales (norte, este, oeste, sur). Los primeros integrantes de cada equipo deberán salir y dar la vuelta al círculo y posteriormente llegar a los platillos que representan los puntos cardinales, para cada jugador salga tiene que esperar a que el docente diga el punto cardinal, el primero en llegar y agarrar el platillo correspondiente al punto cardinal mencionado gana un punto.



SEMANA 4 – Grado 3° de primaria

Jueves 10 de marzo: Ubicación Temporo-espacial.

Utilización del espacio, lateralidad y orientación.

ACTIVIDAD

Aprendiendo los puntos cardinales.

COLOCACION

Se formaran dos grupo de igual número de participantes ubicados en un extremo de la cancha y realizando una hilera

DESARROLLO

El juego consta de tener unos cirulos al frente de hilera o cada grupo el cual se hará con platillos de diferentes colores para que distinga a los equipos seguido habrán 4 platillos que



representan los puntos cardinales (norte, este, oeste, sur).los primeros integrantes de cada equipo deberá salir y dar la vuelta al círculo y posteriormente llegar a los platillos que representan los puntos cardinales, para cada jugador salga tiene que esperar a que el docente diga el punto cardinal, el primero en llegar y agarrar el platillo correspondiente al punto cardinal mencionado gana un punto.



SEMANA 4 – Grado 2° de primaria

Viernes 11 de marzo: Ubicación Temporo-espacial.

Utilización del espacio, lateralidad y orientación.

ACTIVIDAD

Aprendiendo los puntos cardinales.

COLOCACION

Se formaran dos grupo de igual número de participantes ubicados en un extremo de la cancha y realizando una hilera

DESARROLLO

El juego consta de tener unos cirulos al frente de hilera o cada grupo el cual se hará con platillos de diferentes colores para que distinga a los equipos seguido habrán 4 platillos que representan los



puntos cardinales (norte, este, oeste, sur). los primeros integrantes de cada equipo deberá salir y dar la vuelta al círculo y posteriormente llegar a los platillos que representan los puntos cardinales, para cada jugador salga tiene que esperar a que el docente diga el punto cardinal, el primero en llegar y agarrar el platillo correspondiente al punto cardinal mencionado gana un punto.



Habilidad	S 5	S 6	S 7	S 8
Coordinación	X			
Equilibrio		X		
Esquema Corporal			X	



Ubicación				X
Temporo-				
Espacial				

SEMANA 5 – Grado 4° de primero

Lunes 14 de marzo: Coordinación y trabajo en equipo

ACTIVIDAD

Llevar la bomba

COLOCACION

Se formarán dos grupos de igual número de participantes y se ubicarán en un extremo de la cancha y en el otro extremo se encontrarán otros participantes con las bombas.

DESARROLLO

Se realizará de la manera que el primer participante deberá correr hasta el extremo en donde se encuentran los participantes con las bombas, al llegar se traerá una bomba y



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



este se traerá la bomba junto con otro participante a buscar otra bomba y así sucesivamente cabe resaltar que la bomba deberá ser transportada sin utilizar la extremidades superiores

Evidencia



SEMANA 5 – Grado 3° de primaria

Jueves 17 de marzo: Coordinación.

Salto, extremidades superiores e inferiores.

ACTIVIDAD

Actividades de coordinación, lateralidad y ritmo.

COLOCACION

Se formarán grupo de igual número de niños el cual se ubicaran a una distancia aproximada de 7 metros

DESARROLLO



El juego se desarrollará de la siguiente manera, un niño deberá de llevar un aro atado a una cuerda mientras que otro niño deberá ir abriendo y cerrando las piernas y así hasta terminar con todos los niños



SEMANA 5 – Grado 2° de primaria

Viernes 18 de marzo: Coordinación.

Salto, extremidades superiores e inferiores.

ACTIVIDAD

Actividades de coordinación, lateralidad y ritmo, con minis bastones

COLOCACION

Cada niño se ubicará en una parte de la cancha y este tendrá dos minis bastones en cual estarán ubicado en la parte del piso exactamente a una distancia de 50 centímetros.

DESARROLLO



El objetivo de este juego es conseguir coordinar una serie de saltos laterales al mismo tiempo su vez producir el mismo sonido cabe resaltar que los saltos se harán a un solo pie en ese caso abriendo cerrando piernas, esto se realizará en conjunto con todo el grupo.

Evidencias



SEMANA 6 – Grado 4° de primaria

Lunes 25 de abril: Equilibrio.

Extremidades inferiores y superiores, cuerpo estático, concentración y velocidad.

ACTIVIDAD

Cruzando

COLOCACION

Se ubicarán dos grupos a los extremos de la cancha cada uno con el mismo número de estudiantes

DESARROLLO



Una vez formado los grupos a la orden del profesor los niños deberán colocarse en posición sentadilla y levantar una pierna deberán mantenerse en equilibrio con ayuda de ayuda de los brazos (abrirlos hacia los lados para tener mayor equilibrio) y ora vez a la orden del docente deberán salir en velocidad hasta llegar el extremo del equipo rival, el equipo que llegue con todos sus estudiantes gana.



SEMANA 6 – Grado 3° de primaria

Jueves 28 de abril: Equilibrio.

Extremidades inferiores y superiores, cuerpo estático, concentración y velocidad.

ACTIVIDAD

Círculo de platillos

COLOCACION

Se ubicará un niño en un círculo hecho con aproximadamente 6 platillos

DESARROLLO



Se situará un niño en cada círculo de platillos en posición de sentadilla, pero con un apierna levantada así procederá a reunir todos los platillos del círculo primero se realizará con una pierna y luego con la otra. Todo esto con el objetivo de mejorar el equilibrio de los niños.



SEMANA 6 – Grado 3° de primaria

Jueves 29 de abril: Equilibrio.

Extremidades inferiores y superiores, cuerpo estático, concentración y velocidad.

ACTIVIDAD

Vienen los osos

COLOCACION

Se ubicará un grupo de niños en un extremo de la cancha y dos niños se ubicarán cerca de la mitad de la cancha uno más cerca que otro



DESARROLLO

Una vez destinados roles los niños que se encuentran en un extremo de la cancha deberán estar en posición de sentadillas con una pierna levantada cuando el profesor diga vienen los osos deberán salir corriendo y tratar de no dejarse tocar por los niños que se encuentran en la mitad de la cancha que hacen de osos, si los osos tocan algún niño hará parte del equipo de los osos.

Evidencia.



SEMANA 7 – Grado 4° de primaria

Lunes 2 de mayo: Esquema corporal

Expresión corporal, saltos y uso de las extremidades.

ACTIVIDAD

Juego de conjunto, utilizando tu cuerpo como obstáculo

COLOCACION



Se formarán 3 grupos con igual número de participantes ubicados al frente de un aro sin nada en el centro otro aro con platillos

DESARROLLO

Una vez en el profesor de la orden el primero de cada grupo deberá salir en velocidad hacia el primer aro y saltar en el centro de este luego deberá subirlo hasta salirse del aro, para luego así dirigirse al aro de los platillos, luego deberá volver y hacer el mismo procedimiento hasta llegar por un nuevo integrante del grupo e ir los dos en cadena por oro platillo así hasta terminar todos las platillos, a partir que se comienza la cadena de niños no deberán soltarse de las manos, gana el que primero recoja los platillos.



SEMANA 7 – Grado 4° de primaria

Jueves 5 de mayo: Esquema corporal

Expresión corporal, saltos y uso de las extremidades.

ACTIVIDAD

Juego de conjunto, utilizando tu cuerpo como obstáculo

COLOCACION



Se realizan dos grupos cada uno tendrá una hilera de aros y con ellos unos platillos

DESARROLLO

Cada participante deberá lanzar el platillo y dejarlo en medio del aro, si lo logra puede saltar al aro al cual lanzo el platillo, una vez terminado todos los aros deberá recoger los platillos y entregárselos al siguiente participante el equipo en hacer todos los recorridos de primero gana.

Evidencia



SEMANA 7 – Grado 4° de primaria

Viernes 6 de mayo: Esquema corporal

Expresión corporal, saltos y uso de las extremidades.

ACTIVIDAD

Lanzando aros para enlazar a mi compañero

COLOCACION



Se realizan dos grupos cada uno tendrá una hilera de platillos y con ellos unos aros

DESARROLLO

Cada participante deberá lanzar el aro y lograr enlazar a su compañero que se encuentra en el primer cono una vez enlazado puede pasar a colocarse el segundo platillo así concederá el turno al siguiente compañero quien deberá lanzar el aro al mismo compañero quien se encuentra en el primer platillo, gana el equipo que primero llene la base de los platillos.

Evidencia



SEMANA 8 – Grado 4° de primaria

Lunes 9 de mayo: Ubicación Temporo-Espacial.

Desplazamientos y saltos.

ACTIVIDAD

Saltar al aro correcto con nombres de los días de la semana

COLOCACION



Se harán en una hilera en donde cada niño se hará en el medio de dos aros

DESARROLLO

Una vez los niños estén en posición deberán estar bien concentrados a lo que dice el docente quien asignara a los aros de la derecha de los niños un nombre de un día de la semana por ejemplo (lunes) a los de la izquierda por ejemplo (martes). los niños al escuchar cualquiera de esos días deberán saltar hacia los aros con determinado nombre. El niño que se equivoque será eliminado.

Evidencia.



SEMANA 8 – Grado 3° de primaria

Jueves 12 de mayo: Ubicación Temporo-Espacial.

Desplazamientos y saltos.

ACTIVIDAD

Saltar al aro correcto con nombres de los días de la semana

COLOCACION



Se harán en una hilera en donde cada niño se hará en el medio de dos aros

DESARROLLO

Una vez los niños estén en posición deberán estar bien concentrados a lo que dice el docente quien asignara a los aros de la derecha de los niños un nombre de un día de la semana por ejemplo (lunes) a los de la izquierda por ejemplo (martes).los niños al escuchar cualquiera de esos días deberán saltar hacia los aros con determinado nombre. El niño que se equivoque será eliminado.



SEMANA 8 – Grado 4° de primaria

Viernes 13 de mayo: Ubicación Temporo-Espacial.

Desplazamientos y saltos.

ACTIVIDAD

Saltar la hilera de aros hasta llegar hasta la figura de los aros platillos

COLOCACION



Se formarán dos grupos con igual número de participantes, luego cada grupo debe hacerse de ras de la hilera de aros pertenecientes a cada grupo.

DESARROLLO

Una vez cada equipo este en posición. Deberán esperar la orden del profesor para salir haciendo saltos en medios de los aros formados en hilera, la figura final hecha con un aro y dentro de este un platillo representa cuatros direcciones que son (derecha, izquierda, adelante y atrás) gana el equipo que más puntos haga.



EVALUACION CUALITATIVA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Este trabajo se realiza con el fin de encontrar buen desarrollo motriz en los niños o en su defeco encontrar las falencias que presentan una comunidad estudiantil que viene de un parón o cese de actividades por medio de la pandemia la cual fue de un periodo aproximado de 2 años lo cual nos permite ver que falencia pueden presentar los niños por el no trabajo en la institución educativa técnica santa teresita, por eso se experimenta con actividades de nivel de coordinación, tiempo – espacio, equilibrio lanzamientos entre otras y así poder observar los niños para así determinar que trabajos se deben trabajar con cada uno de los cursos estipulados, durante las primeras cuatro semanas se trabajaron actividades que abarcaban lo mismo para todo los cursos (segundo, tercero



cuarto) para así mirar que tan mal estaban los más avanzados o que también estaban los menos avanzados, mediante esta prueba se pudo observar que los más perjudicados mediante el parón son los estudiantes de grados más avanzados ya que por su edad no se pudo disfrutar de él buen acondicionamiento sobre lo que es el fortalecimiento de las habilidades motrices en cada uno de ellos.

A partir de la semana quinta a la octava se realizaron actividades dirigidas a cada curso implicado en la labor ejercida por el docente practicante se pudo notar el progreso en cada uno de los niños que participaron en cada una de las actividades realizada durante las cuatro últimas semanas.

4. CAPITULO IV.

4.1. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
-------	-----------	-----------



<p>22/04/2022</p>	<p>Día del idioma</p>	
<p>29/04/2022</p>	<p>Día del niño</p>	

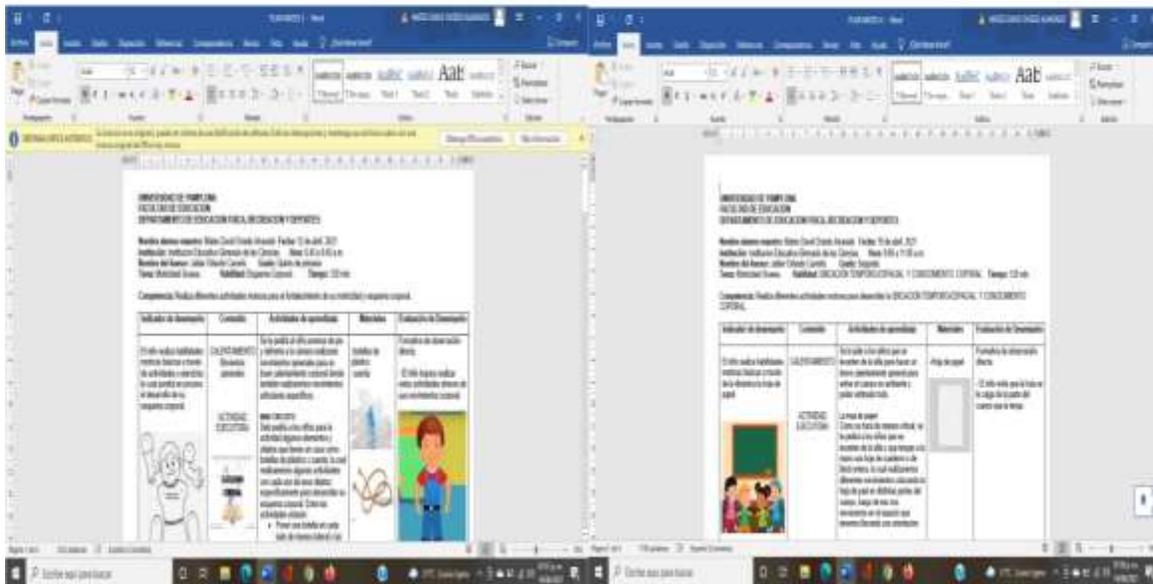
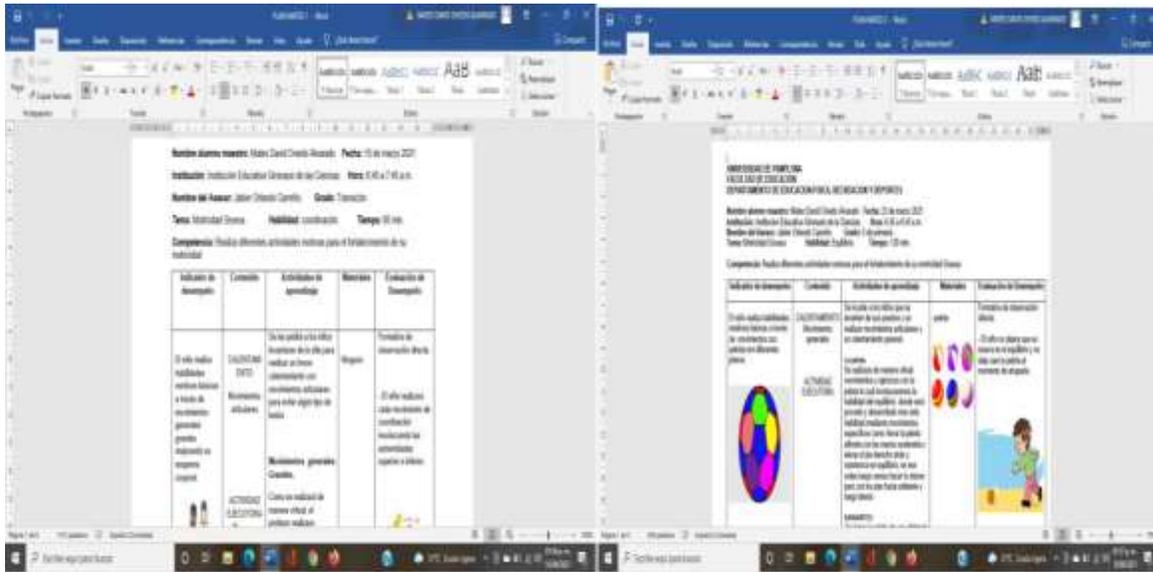
FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
-------	-----------	-----------



<p>21/04/2022</p>	<p>Clase de natación</p>	
<p>25/04/2022</p>	<p>Entrenamientos de selecciones de futbol de la institución.</p>	



6. ANEXOS.





7. CONCLUSION.

Concluyo mis practicas correctamente, porque en este proceso se dieron a conocer todas las pautas de mi propuesta pedagógica junto con mi supervisor de práctica, evidenciando así que tenemos una buena fundamentación en nuestra preparación como licenciados, y que pude realizar un gran aporte gracias a mis conocimientos adquiridos durante mi etapa académica, llevando a cada uno de sus estudiantes un buen punto de vista en lo que concierne a la enseñanza de la Educación Física. Por otra parte, se dejó evidencias de manera clara en todas las actividades a realizarse para que los estudiantes, docentes y directivos catalogaran mi propuesta pedagógica.

El aporte que dejo Como profesional del deporte y la recreación será de gran vitalidad para el desarrollo integral de cada estudiante de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA TERESITA, es importante ser parte de la comunidad y no estar a parte de ella cuanta más colaboración como profesional se aporte mejor será el desempeño emocional y el equilibrio de cada integrante de esta comunidad.

Durante las prácticas profesionales puede observar cómo durante el tiempo mis alumnos aprendían sobre lo dado en cada clase, siendo esto para mi gratificante como maestro en formación. También pude aprender que esta misión que es ser maestro lleva con si responsabilidades muy importantes, ya que la escuela es como el segundo hogar de todos y cada uno de los estudiantes, con respecto a esto los profesores se convierten en amigo y guías de ellos, dando consejos para el futuro.

De acuerdo a los resultados obtenidos al finalizar el proyecto se pudo comprobar que los niños disfrutaban las clases de forma divertida sin perder el componente educativo dado que por medios de las actividades realizadas en clase los estudiantes actuaban de forma natural sin ser presionados. La ejecución de la práctica profesional proporciono resultados positivos debido a la experiencia vivida se identificaron conocimientos, fortalezas, debilidades y correcciones, permitiendo un crecimiento y desarrollo personal, formando un carácter



autónomo y experiencias en cuanto a la toma de decisiones y adaptación del medio en el que nos encontramos.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



8. Bibliografía

CRUZ, L. M. (2014). Importancia de la motricidad gruesa en el proceso de desarrollo de la dimensión corporal. BELLO , ANTIOQUIA, COLOMBIA.

FRANCO JIMENZ ALEJANDRA MARIA, A. Z. (2011). APORTES DE LA MOTRICIDAD EN LA ENSEÑANZA. *Revista Latinoamericana de Estudios colombia*, 26.

Valles, G. Y. (2019). Fortalecimiento de la motricidad gruesa en espacios cerrados. *Corporación Universitaria Minuto de Dios*.

Virginia Viciano Garófano, R. C. (2009). IMPORTANCIA DE LA MOTRICIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. *REVISTA DIGITAL DE EDUCACION FISICA*, 17.

<https://minidanzarevista.wordpress.com/2013/12/21/los-beneficios-de-la-danza-en-el-desarrollo-motor-del-nino-i/>

<https://www.google.es/search?source=hp&ei=cuJHXZCcOljz5gKj75WQDw&q=motricidad+gruesa>

<http://www.dspace.cordillera.edu.ec:8080/xmlui/handle/123456789/3648>

<http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/83/Archivos/Departamento%20de%20Investigaciones>

<http://danza-regional-tabasco-p7-14.blogspot.com/p/acondicionamiento-fisico.html>

<https://www.google.com/search?q=plan+de+clase+de+danza+para+primaria&tbm>

<http://200.23.113.51/pdf/28849.pdf>

<http://ritmoymovimientosoy9.blogspot.com/2011/09/coreografia-y-planimetria-del-currulao.html>

<https://www.google.com/search?q=danza+y+psicomotricidad+pdf&sa=X&ved=2ahUKEwjD-q-svu3jAhUk1VkJHciQAIYQ1QloAnoECAoQAw>

<https://www.aboutespanol.com/7-ejercicios-de-estiramiento-para-antes-de-bailar-298210>

https://www.youtube.com/watch?v=mAAr3bQne_E

<https://www.youtube.com/watch?v=MpdGRbPwFko>



<https://hablemosdeculturas.com/currulao/>

<https://actividadesinfantil.com/archives/9497>

<https://www.pinterest.es/pin/515873332311283310/>

<https://www.youtube.com/watch?v=XYoBTW2ZRds>



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co